

Archivo Municipal  
de

RENA

*Código de referencia :* ES.06111.AMRE/1.1.01//21.4

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1958 / 1966

*Nivel de descripción :* Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 103 hojas

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Rena



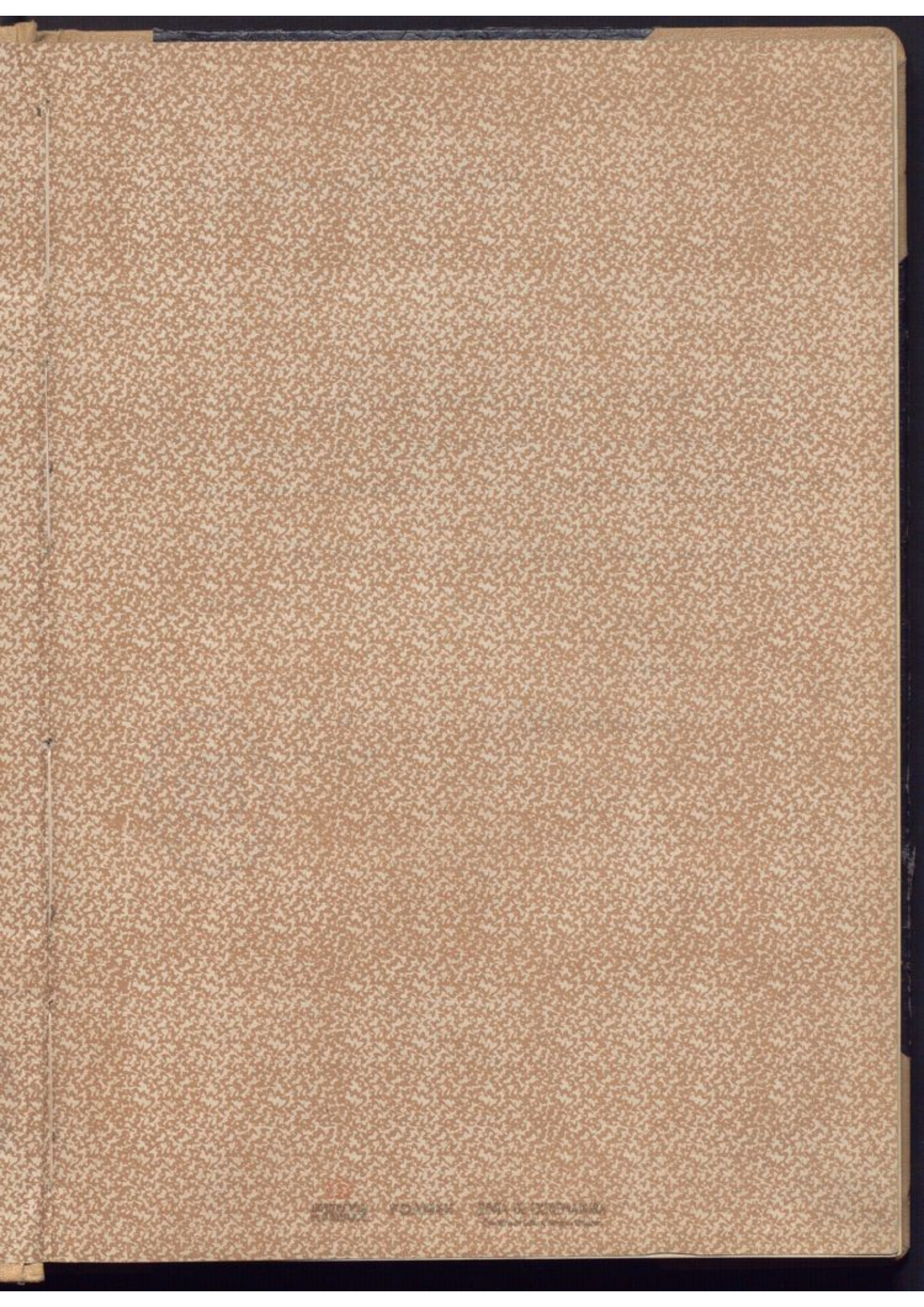
ACTAS

*1955-1956*









LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO  
130 St. George Street, Toronto, Ontario, Canada M5S 1A5





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Ayuntamiento de Rueva.

El presente libro consta de 200 páginas útiles y se dedica a la inscripción de las actas levantadas por celebración de sesiones de este Ayuntamiento.  
to. En Rueva a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El secretario,  
Augusto Amador



D<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
Alcalde,







Lesión del 20 de Julio de 1958.

En Reunión a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Se reúnen los señores que al margen se expresan y que constituyen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Presidente Don Juan Guisado Gonzales, elegido de omni el Secretario.

El Sr. presidente declara abierta la sesión y declara que el objeto de la reunión es tomar acuerdos sobre las fiestas que han de celebrarse, como todo lo años, en honor de N<sup>tra</sup> Señora de los Angeles, patrona de esta villa.

Tras amplias deliberaciones e informes, esta gestora acuerda por unanimidad:

1º = Declarar festivos en la localidad los días 1, 2 y 3 de Agosto, a los efectos laborales y de comercio.

2º = Para dar mayor esplendor a las fiestas, contratar una orquesta de tres o cuatro instrumentos, para acompañamiento en la Procesión y para amenizar los bailes que serán públicos y gratuitos en la pista construída en la plaza.

3º = Alquilar lonas suficientes para proteger la pista de baile de las inclinencias del sol.

4º = Adquirir para los festejos una colección de fuegos artificiales de 700 pts. de la Pirotecnica San Juli de Zafra.

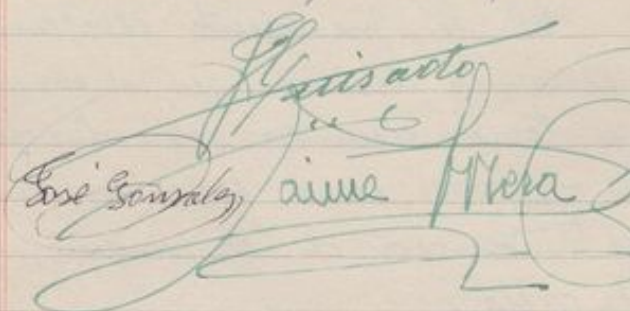
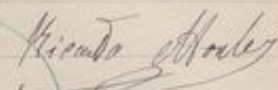
5º = Nombrar delegado del Ayuntamiento para todo lo relacionado con las fiestas, al concejal D. Antonio Mel-



chor López, que gustoso lo acepta.

5º = Ofrecer un refrigerio a las autoridades consistente en un sencillo vino de honor.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los asistentes con el Sr. Alcalde Presidente, de que certifico.



  
 José González, alcalde.

Angel Estanislao



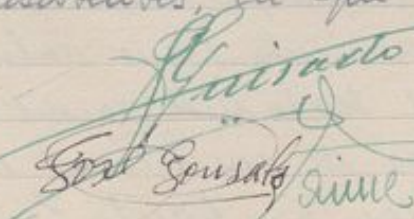

Sesión del 14 de Septiembre de 1958

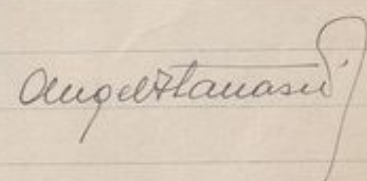
En Puenca a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne la gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mí, el secretario.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto de la reunión es aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la celebración de la subasta de las medias hierbas y pampunas de la Dhesa Real, correspondiente al año actual.

Tras amplias deliberaciones se acuerda el que se une a lo presente que como dato más saliente tiene el que el tipo de valoración es de ocho mil pesetas y que la subasta se celebrará en estas casas consistoriales el día 21 del actual a las 12 horas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todo los asistentes, de que certifico



  
 José González      Ricardo Morán

  
 Angel Estanasi



Sesión del 21 de Septiembre de 1958

En la villa de Brena, siendo las 20 horas, 20 minutos del día 21 de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de estudiar el confeccionado pliego de condiciones en lo referente a su apartado 6º que ha motivado que la subasta celebrada en la mañana de hoy para la adjudicación de los aprovechamientos de medias hierbas y pampas de la Dehesa Boyal de este municipio no se haya podido adjudicar en el acto a determinado postor.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión dando conocimiento exacto de los hechos acaecidos en el acto de la referida subasta, leyéndose en alta voz por el Secretario el acta levantada al efecto.

Tras cumplidas deliberaciones y consultas el Ayuntamiento Pleno ratifica por unanimidad el texto íntegro del apartado 6º del pliego de condiciones establecido, adjudicándose por tanto la subasta al postor vecino de esta villa Don Fori Narraujo Muñoz por el precio máximo de puja de catorce mil cien pesetas.

Se acuerda que en el plazo de 24 horas se haga la comunicación oficial de la adjudicación a ambos rematantes, para su conocimiento.

El Sr. Presidente, expone a continuación la necesidad de un agente de la au-



foralidad, uniformado y armado, al servicio de este Ayuntamiento para el mantenimiento del orden público, dado el incremento del número de personal forastero que circula y habita tanto en el pueblo como en las inmediaciones. El Ayuntamiento en pleno toma en consideración esta propuesta y acuerda por unanimidad crear una plaza de guardia municipal armado, para el servicio de mantenimiento del orden público en el pueblo, debiendo hacerse esta propuesta a la Junta de Destinos Civiles para su publicación y provisión en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto, firmando todos los asistentes, de que, como secretario, Certifico.

Hecho en  
 San Lorenzo de Guadalupe  
 a 14 de Mayo de 1974  
 El Sr. Presidente  
 El Sr. Secretario

Angel H. Masas







Sesión del 23 de Noviembre 1958

En Pena a veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se reúne la gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario.

El señor Presidente declara abierta la sesión.

Por el secretario se da conocimiento de una instancia del vecino José Alvarn Costado en solicitud de un solar; se aprueba la instancia y se acuerda darle cuenta de este acuerdo al interesado.

Al mismo, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que el concejero piensa marchar. Se para fin de mes quedando el concejo vacante. Se toma en consideración y se encomienda a los señores asistentes hagan gestiones para buscar un nuevo concejero.

Se acuerda ir poniendo al cobro los atrasos del vecindario en arbitrios que aun no se pusieron al cobro, ya que las condiciones económicas del vecindario han mejorado notablemente.

José González      Ricardo Alvarado  
 José González      Ricardo Alvarado

Angel Alvarado



Resión del 18 de Enero de 1959

En Prena a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

En las casas consistoriales siendo las doce horas, se reúnen los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente manifiesta que es necesario verificar una revisión de las parcelas de la Dehesa, ya que en el pasado ejercicio han fallecido vecinos que tenían parcelas adjudicadas y por tanto se hallan vacantes. Se acuerda recomendar al guarda que en el mas breve plazo de nota a esta secretaría de las que el día de hoy se encuentren de posesión, para llamar la atención a los adjudicatarios y caso de tenerlas abandonadas, unirlos al número de las libras para seguidamente volver a reunirse y hacer la nueva adjudicación.

Como preliminar medida se publicará un bando al objeto de que todo vecino, con seis años como mínimo de residencia en ésta y no tenga parcelas en la Dehesa Real, se presente en estas Dependencias para ser incluido en el sorteo que al efecto se verificará.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico.






Sesión extraordinaria del 25-Enero-1959.

En Pena a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se reúne el Ayuntamiento Pleno constituido por los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Guisado Gonzalez, asistido de mi el Secretario.

El Sr. presidente declara abierta la sesión y pone de manifiesto que su objeto es hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde, por haber sido aceptada por el Sr. Gobernador la dimisión razonada del Sr. Alcalde Presidente.

Por el Secretario se da lectura al escrito del Sr. Gobernador que literalmente dice:

"Gobierno Civil de Badajoz.- Secretaria General.- Negociado 1.º.- Número 106.- Vista la petición formulada ante mi autoridad, solicitando se le releve en su cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, y considerando justas y atendibles las razones en que apoya su determinación, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión agradeciéndole los servicios prestados en ese cargo, debiendo hacer entrega de la Alcaldía, al primer Teniente de Alcalde, con carácter provisional hasta tanto que por este Gobierno Civil se designe el que ha de sustituirle, remitiendo copia certificada del acta de cese correspondiente para constancia en este libro.- Dios guarde a V. S. muchos años.-



Badajoz, 22 de Enero de 1959.- El gobernador Civil.- Firmado: Pedro Bellón.- Rubricado.- Sellado con el del Gobierno Civil.- Al pie: Sr. Alcalde de Ressa.-

Seguidamente el Sr. Alcalde con enuncionadas palabras, tras un resumen breve de su actuación, se despide de la Jesterosa, agradeciendo a todos su total colaboración.

En el mismo acto hace entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde Don Julián Dosado Parejo, que la acepta, prometiendo cumplir con lealtad en el cargo de Alcalde Presidente, el tiempo que le corresponda estar desempeñándolo.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes con el Sr. Alcalde Presidente que cesa, de la que como Secretario certifico.

Julián Dosado Parejo

Primer Teniente

Don Julián

Don Julián

Don Julián

Don Julián





Sesión del 28 de Enero de 1959

En Pena a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se reúne este Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde Presidente, en funciones, D. Julian Dorado Parejo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que el objeto de la reunión es la revisión de contabilidad y fondos hasta el día de la fecha.

Por el Concejal Sr. Mera se procede a la comprobación de documentos y asientos, encontrándose conformes hasta el 31 de Diciembre de 1958 - en que se realizó la última operación resultando pagos realizados desde el 3 de Marzo al 31 de Diciembre de = 51.354'44 = pesetas; ingresos por pesetas 52.897'51, con un saldo o existencia en caja, que se comprueba, de mil quinientas cuarenta y tres pesetas y siete céntimos.

Por el Secretario se da cuenta, de que por el pago n.º 3 se viene pagando a FEDOSA, el mínimo mensual, siendo así que está fuera de servicio y no tiene su motor instalado si quiera; el Ayuntamiento aprueba por unanimidad pedir la baja de ese pago por significar una clara economía p.º el presupuesto.

A su mismo se acuerda efectuar los siguientes pagos: a la Hermandad Sindical, el importe consignado en presupuesto, correspondiente al pasado año de 1958 por un total de pe-



setas 6.900.- A la Comisión de Ordenación Urbana, atrasos de 1953 - 1954 y 1957 por un total de 489.74 pts.

Por unanimidad también se toman los acuerdos siguientes:

Autorizar al secretario para que adquiere una olla de aluminio para calentar el agua para el Centro de Alimentación Escolar.

Publicar un bando para que el sábado día 31 como máximo estén ensercijados todos los cerdos que wayan al concejo, en evitación de daños en los terrenos municipales de pastos.

Que el Penito de Villa, informe a esta gestora sobre la instancia solicitando licencia de fachada en el solar de su propiedad sito en calle Turbarán, del vecino Pedro fil Calderón.

Admitir al vecino Francisco Romero fonzales para que tome parte en el sorteo de tierras sobrantes de la Dehesa Bozal, a pesar de no llevar los 6 años completos de residencia en esta. Se le concede como gracia especial.

Que por el secretario se gestione la aclaración de préstamos de ladrillo del Ayuntamiento a los vecinos Hidro Morales Calderón y Juan Luisado fonzales.

Autorizar a la vecina Paula Barros Morales para que con precaución circule con su pequeña piara por el camino del "Entrepeu" para su paso a la Quebrada del Cerro Navano, y fincas lindantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente declara



Terminado el acto, firmando todos  
los asistentes de pu, como secretario, cer-  
tífico.

Amel Mora

Juliano Posado

Antonio Siles

Sara Gonzalez

Lucas Alvarez



sesión o. del 1º de Marzo de 1959

En Reunión y siendo la hora citada del día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

Se reúnen en las casas consistoriales los señores que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parajo para tratar de asuntos de su competencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el vecino de esta y empleado de FEDOSA en esta D. Juan Guisado Gonzalez, que hasta ahora llevado contratado, por lo que figuraba en presupuesto, el entretencimiento y reposición de lámparas del alumbrado público, su renuncia a continuar con dicha misión por parecerle insuficiente lo consignado. El Ayuntamiento acuerda aceptar esta renuncia por fines del presente mes, y tomar por su cuenta esta reposición desde primeros de Abril, como experiencia.

Por el secretario se informa al Ayuntamiento de que el contrato con Fuerzas Eléctricas del Oeste estipula 32 puntos de luz de 25 vatios de potencia luminica, así de que ha sido solicitada de referida Compañía suministradora, la baja del poste nº 3 que ha sido concedida.

También se acuerda por unanimidad, hacer un reajuste del precio del arbitrio sobre matanzas que resulte mas equitativo del aplicado hasta la fecha.

Estos acuerdos acordados sea actualizados



y aplicado el arbitrio sobre ocupacion de la  
via publica con escombros, asi como el de  
industrias callejeras o ambulantes.

A propuesta de la Presidencia es acordado  
quede cerrado o reservado el Entrepán  
a partir de esta misma fecha.

y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente da por terminada  
el acto, firmando todos los tres.  
Asistentes, de qu como secretario, cer-  
tifico

Agustín Polanco González

Agustín Tamayo

Juan Mera



Sesión de 2 de Abril de 1959

En las Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día dos de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parejo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar de varios asuntos de su competencia.

El Sr. Presidente declara abierto el acto informando seguidamente de que la vecina de esta D<sup>ca</sup> María Fouzalu Parejo solicitaba se fueran vendidos dos o tres tubos de urallita que existían sobrantes de la construcción de conducciones de agua en los huertos familiares. Se informa de que estos tubos no tienen ya aplicación sirviendo más bien de estorbo en el pequeño local de archivo inmediato a la escuela de niños. Por unanimidad se acuerda la cesión de este material por su valor con un deprecio del 10% por ligeros deterioros en el mismo.

Se autoriza la obra de Don Luis Valary Masas en calle José Ant<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 23 m<sup>2</sup>.

Se autoriza el arriego de un riego de fanguas de extensión propiedad a Don María Fouzalu Parejo, al sitio de

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da el acto por terminado firmando los asistentes de que certifica.

José González  
 Julián Dorado

Alfonsín  
 Juan Pérez



Sesión del 5 de Mayo de 1959

En las Casas consistoriales de Roca, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se reunió el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para tratar asuntos de su competencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parejo.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento de la instancia del vecino de esta Don Antonio Narcajo, arrendatario de las medias hierbas de la Dehesa Boyal, pidiendo autorización para entrar una piara de cerdos en la Isla de la Higuera.

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad concederle esta autorización como gracia especial, pero con la advertencia de que dicho ganado no podrá pasar, bajo ningún pretexto, aguas arriba del puente sobre el río Rucas.

Se acuerda asimismo la enajenación por el sistema de concurso bajo sobre cerrado (plicas), de un motor "fija" de gasolina y 2 cv. de potencia, propiedad de este Ayuntamiento, por resultar innecesario, ya que desde que se terminó la obra de los Muertos no se ha vuelto a utilizar.

Se levanta la sesión firmando los asistentes, doña

*oficial de protocolo*  
*Josefina Gonzalez*

*Jaime Trera*

*Angel Roca*



«SESIÓN»

Diligencia

Sesión del 5 de Julio de 1959

en Rema a 5 de Julio de 1959

Se inserta lo presentado para hacer constar que no habiendo asuntos pendientes no se celebra la sesión que corresponde a este día.

El secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



«Sesión»

Sesión del 23 de Agosto d. 1959.

En la villa de Reus, siendo las veinte horas del día 23 de Agosto de 1959, se reúnen con el Sr. Alcalde Presidente D. Julián Sorado Parjo, asistido de mi el Secretario, los concejales, al marpen reunidos al objeto de celebrar sesión ordinaria repleamentaria.

Iniciado el acto por la Presidencia se da conocimiento de que las obras ya realizadas y aprobadas por este concejo, hace falta finalizarlas, sobre todo en relación con la terminación y relleno de la Plaza de la Iglesia para lo que es necesaria, dando el estado precario de nuestro presupuesto, acudir a la prestación personal de propietarios de carruajes. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, que así se realice con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se trata a continuación de la fuente pública y acuerdan también por unanimidad, repararla, si su agua resulta potable.

En el mismo acto se discute sobre la conveniencia de reparar y adaptar a las necesidades del pueblo el pozó municipal del Jamonal y también por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, que, como en los dos acuerdos anteriores se efectúen las obras por administración dando cuenta de sus resultados a este concejo.

Se da cuenta de la dimisión presentada por el alguacil vas-público de este Ayuntamiento, con motivo de habersele



concedido el subsidio de vejes por el Instituto Nacional de Previsión.

Se propone por la Presidencia entre varias peticiones, que todas son examinadas por el concejo y aprueba la del vecino D. Esquivel Melchor Laubea en las mismas condiciones económicas que lo desempeñaba el anterior.

Al mismo tiempo se aprueba la adquisición de una gorra de plato con sus distintivos correspondientes para el Alguacil.

Se da cuenta de una solicitud del vecino Julián Chavino Ibarra, que desea se le incluya en beneficencia. Queda pendiente de consulta.

Y no habiendo mas asuntos a que tratar, el Sr. Presidente declara finalizado el acto firmando lo asistido de, que, como secretario, certifique.








Diligencia - Para hacer constar que no se celebró la sesión parlamentaria por no haber asuntos importantes a qui tratar.

*[Signature]*

*[Signature]*



En Reunión a 5 de Octubre de 1959  
 En las casas consistoriales, previamente citados, se reunió este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Julián Dorado Parejo, asistido de mí el secretario habilitado.

Se da cuenta por la Alcaldía de que el vecino Luis Ruedas Chamis, ha trasladado su residencia a Madrid y de que el vecino Francisco, guardia civil retirado D. Antonio Melchor Sanchez solicita la adjudicación de ese huerto si se puede vacante. El concejo acuerda autorizar al padre de D. Luis Ruedas a seguir la labranza del huerto hasta Mayo de 1960 en que se elevará consulta que lo resuelva.

Se acuerda así mismo a la vista de instancias adjudicar las parcelas de maguejos solicitadas por hereditarias a los vecinos Aurelio Fuentes Sanchez y Repino Morales Ruiz, previa indemnización de pts.

A estos dos mismos vecinos se les autorizan las obras solicitadas para el levantamiento de sus viviendas.

Sobre beneficencia, a la vista de las instancias presentadas y del resultado de los informes emitidos, se acuerda que el padrón quede constituido por:

- 1 Serapia Barro Morales, viuda.
- 2 Carmen Gutiérrez Mauranedo, id.
- 3 Enis Melchor Orejudo, id.
- 4 Antonia García Torres, id.
- 5 Juana Gil García, id.
- 6 Rosalia Pina Ramos id.



siempre que por sus circunstancias personales, no se hallen como beneficiarias del seguro de enfermedad,

Se da conocimiento de escrito de la Diputación en el que se dice a este Ayuntamiento que para el establecimiento de un centro telefonico en ésta, ha de aportar el Ayuntamiento la cantidad de 8.105 p. ts. Se aprueba por unanimidad dicha aportación y se encarga a secretario de la habilitación del crédito.

Se concede permiso para arar y sembrar, con arreglo a sus circunstancias, a Dona Maria Juana Parejo y D.<sup>o</sup> Paula Barroso Morales.

Se acuerda así mismo se celebre seguidamente el sorteo de parcelas sobrantes de la Dehesa Boyal con arreglo a costumbre, autorizando para ello a la Alcaldía.

Jose Gomez

Angel Navarro

Juan Diego

Jose Maria



Sesión del 30 de Octubre 1959

Dando la hora fijada se reunió el Ayuntamiento presidido por el Alcalde D. Julian Dorado Parajo al objeto de celebrar sesión ordinaria. Lo asistido por mi el secretario. Habilitado.

Se da conocimiento por la Presidencia del fallecimiento del Agente en Badajoz D. Benito Velasco Acevo y de la conveniencia de nombrar nuevo agente.

Ato seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia a Doña Adelaida Rodriguez Sanchez, apoderarla para gestionar en la oficinas Publicas, cuantos asuntos afecten o interesen a este Ayuntamiento, facultandola a la vez, para que en nombre del mismo perciba todas aquellas cantidades que deban serle cobradas, cualesquiera que sea su cuantía y el concepto por el que se le adeuden, autorizarla para firmar las nominas, mandamientos, recibos y demas documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones, y, en general, conferida cuantas atribuciones son propias de esta clase de apoderamientos.

Este apoderamiento se entiende en toda clase de oficinas publicas, tanto de la Administración Central, como Local o Sustitucional, incluso Judicial, si procediere, en general, ante cualquier oficina en la que tenga interes en comparecer este Ayuntamiento.



Se da cuenta de las gestiones realizadas para el establecimiento en esta villa de un centro telefónico y de las condiciones indicadas por la Compañía Telefónica Nacional de España para el establecimiento de dicho centro y en su consecuencia se acuerda por unanimidad:

1.<sup>o</sup> = Acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España de que sea facilitada casa adecuada, donde pueda instalarse el centro telefónico con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2.<sup>o</sup> = Que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como los gastos de alumbrado, tanto del centro telefónico como de la vivienda del encargado, y todo ello por un plazo de 30 años.

3.<sup>o</sup> = Que los gastos que pudieran ocasionarse con motivo del traslado del centro a otro domicilio, por causas ajenas a la voluntad de la Compañía, correrán también a cargo del Ayuntamiento.

4.<sup>o</sup> = Que el Ayuntamiento facilitará a la Compañía personal apto para el desempeño del servicio, si por cualquier causa hubiere de cesar la familia que en principio lo desempeña, y, hasta tanto dicho cargo sea mesamente cubierto.

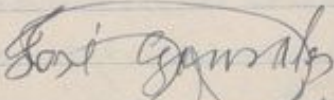
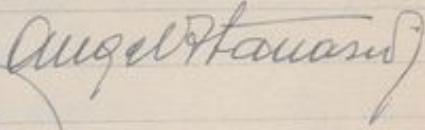
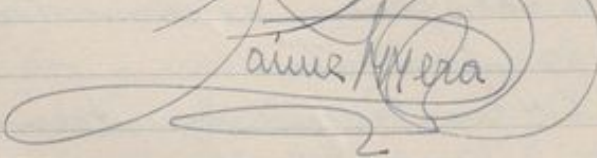

5.<sup>o</sup> = El Ayuntamiento, conjuntamente con el de Villar de Rana, satisfará a la Compañía a su requerimiento, 118,900 ptas para cubrir a los gastos de instalación, adaptación del local y construcción del centro de



manipostend y puerta de madera y cristal y facilitara 720 Kg. de hilo de cobre de 2 mm de diametro interesado por la misma.

Se da conocimiento de estar confeccionando el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960 con un total para gastos e ingresos de 104.784.35 exactamente igual al del ejercicio que finaliza, segun prescripcion de la superioridad. Ampliamente discutido en todas sus partes se aprueba por unanimidad en la cantidad antedicha de 104.784.35 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de fide tratar se da, por el Sr. Presidente, por finalizado el acto firmandolo asistes de que certifico.



Diligencia Para hacer constar que no habien-  
do asunto pendiente o a tratar no se  
celebró la sesión parlamentaria

Donde

Angel Francisco



En Reunión a 10 de Enero de 1960  
 (Reunidas), en la hora fijada las  
 veinte de este día el Ayuntamiento bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Julia  
 Dorado Parejo, asistido de mi el secre-  
 tario-Habilitado.

El Sr. Presidente da conocimiento  
 de que el motivo de esta sesión es el dar  
 cumplimiento al Replazamiento de Reclu-  
 tamiento y Reemplazo del Ejército a fin  
 de dar comienzo a los trabajos del dis-  
 tinto del Reemplazo de 1960.

Con arreglo a la certificación judicial  
 los varones nacidos durante el año de 1939  
 en este municipio son:

- 1º Andrés Pérez Ovejudo, hijo de Andrés y Placencia
- 2º Benito Felipe Rubio, de Andrés y Macarena
- 3º Cándido Ciriaco Nakarro Barroso, de Cándido y Serapia
- 4º Fermín Morales, Muriello, de Ricardo y Antonia
- 5º Fernando López Jorralin, de Fernando y Antonia
- 6º Guillermo Nieto Fernando, de Carlos y Asunción
- 7º José Manuel Morales Melchor, de Manuel y Consuelo
- 8º José Romero Cerezo, de Luis y Catalina
- 9º José Romero Palacios, de Antonio y Alfonso
- 10º Rafael Requero Cepeda, de Rafael y Petra

que forman el alistamiento de este  
 municipio para el reemplazo de 1960.

y no habiendo más asuntos de que  
 tratar se levanta la sesión, firmando los  
 señores asistentes. Lo certifico.

José González

Angel Placencia

Tomás M. Melchor

Jaime Herrera



En Roma a 30 de Enero de 1960

Se reunió el ayuntamiento en audiencia pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Dorado Parejo, asistidos de mi el secretario.

El objeto de la reunión es rectificar el acta de alistamiento de moros concurrentes al recense de 1960.

Presentada y estudiada la documentación correspondiente se dan y se aprueban:

Inclusiones:

Francoisco Peres Castellanos, José Barro Blanco, Domingo Vazquez Sanabria y Manuel Valares Masa, por adquisición de vecindad.

Exclusiones:

Andrés Peres Brejudo, Benito Felipe Rubio, Cándido Ciriaco Naharro Barro, Fernando López Jorral, Guillermo Nieto Fernandez, José Román Carert y José Romero Palacios; todo por fallecimiento acreditado documentalmente.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión, firmando los asistentes, de que como secretario, certifico

José González

Augusto Barro

Manuel Mesa

Julián Dorado

Don't miss this



Reunión 14 de Febrero de 1960

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parejo, asistido de mí el secretario.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mosos del recenso de 1960.

Examinada la documentación correspondiente el acta relacionada anteriormente queda como sigue:

- 1 - Fermín Morales Murillo
- 2 - José Manuel Morales Melchor
- 3 - Rafael Requero Lepeda  
(inclusiones)
- 4 - Domingo Vasquez Lavabie
- 5 - Francisco Perez Castellano
- 6 - José Florio Blanco
- 7 - Manuel Valares Masa.

Es aprobado por unanimidad, y al finalizar el acto lo firman todos los presentes. Doz fe:

Don't Gomez  
 Manuel Mera  
 Angel P. Masas  
 Julián Dorado  
 Don'to mio Melchor



En Pena a 21 de Febrero 1960

Se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Dorado Parra al objeto de realizar la clasificación y declaración de soldados de los del recemplaz de 1960. Son asistidos de mi, el secretario.

Se procede a la talla médica y reconocimiento sanitario de los mozos presentes que son declarados soldados:

- 1º - Fermín Morales Murillo
- 2 - Rafael Requero Lepeda
- 3 - José Manuel Morales Melchor
- 4 - Domingo Vasquez Sanaalric
- 5 - Manuel Valares Masa
- 6 - José Florio Blanco

El alistado con el número 7 no se presenta en este acto; llámase Francisco Perez Castellano, que se le declare pendiente.

Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes lo certifico.

Julián Dorado  
 José González  
 Ángel Huanardi  
 Manuel Herrera  
 Antonio Melchor



Reva 5 de Marzo de 1960

En la villa de Reva, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta, siendo las diez y nueve horas, hora fijada se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parejo, asistido de mi el Secretario.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que el objeto de la reunión es contratar con el vecino designado para hacerse cargo del Centro telefónico que ha de instalarse Don Antonio Melchor Sanchez, el alquiler de su casa vivienda, que ha ofrecido a este Ayuntamiento para que en ella se instale el referido centro telefónico.

El Secretario da conocimiento de que el alquiler que el Sr. Melchor pide por la cesión de su casa, en las condiciones que determina la Compañía Telefónica Nacional de España un alquiler de quinientas pts. mensuales.

Se hace muy laboriosa la discusión de este precio acordando en principio que este alquiler sea fijado en el precio de cuatrocientas pesetas.

A propuesta del Sr. Concejal Don Ricardo Morales es llamado a presencia Don Antonio Melchor Sanchez, para que preste su conformidad a este precio, ya que seguidamente hay que formular el contrato de alquiler del local que urgentemente lo reclama la Compañía Telefónica.

Minutos después se presenta el citado Sr. Melchor y enterado del precio acordado



manifiesta que puesto que el alquiler se estipula fijo, no sujeto a variación, y el plazo de cesión es de treinta años, no está dispuesto a ceder su casa si no es por quinientas pts. mensuales.

Se discute nuevamente el asunto y tras amplias deliberaciones, y en consecuencia de las razones expuestas por el Sr. Alcalde y el Sr. arrendador se acuerda por unanimidad alquilar la casa vivienda a Don Antonio Melchor Sanchez en el precio de quinientas pesetas mensuales; en dicha vivienda se instalará el centro telefónico de esta villa.

Con referencia a la luz o fluido eléctrico que el Ayuntamiento facilitará al centro y vivienda del encargado, se estipula un suministro máximo de quince kilovatios mensuales; el exceso de esta cantidad será de cuenta del dueño de la vivienda.

- Se concede permiso al vecino José Muñoz Jimenez para que pueda construir su vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle Santa Analia sin número al gobierno

Igual permiso se concede al vecino D. Ricardo Morales Calderón para que construya una edificación en el solar de su propiedad situado en calle José Antonio, sin número,

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por finalizado el acto firmando los asistentes de que como Secretario certifico.

Antonio Melchor Sanchez  
José González

Juliano Dorado  
Ricardo Morales  
DIRECCIÓN  
DE BARRIOS  
FOAMER  
AYUNTAMIENTO DE BARRIOS  
COMITÉ DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Jaime Mora  
Angel Staviano



En Renu a veintisis de marzo de mil novecientos sesenta.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Dorado Pantoja, con los concejales del margen, asistido de mi el secretario. Habilitado;

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que el principal objeto es tomar acuerdo para el aprovechamiento de los pastos de Éntrepain y demás terrenos del municipio.

Se acuerda por unanimidad que todo el ganado que pascen en terrenos municipales vaya enrolado obligatoriamente en el concejo del pueblo y custodiado por los concejales nombrados al objeto de que se beneficien de estos pastos los vecinos de condición mas humilde y que tienen reducido n<sup>o</sup> de cabezas para aprovechamiento familiar

El canon que cada vecino tributará será de 15 pts por cabeza menor hasta el número limite que se marcará y el exceso de cabezas tributará con un 50% de recargo o sean 22'50 por cabeza de exceso.

El número de cabezas que se consienta a cada vecino es de 15 menores, las cabezas que sobrepasen serán consideradas como exceso.

El computo de cabezas es el siguiente:  
1 vacuno mayor igual a 10 cabezas menores.

1 " menor " " 5 " "

1 " menor " " 5 " "  
Lana, cabrio y corda 1 cabeza por animal adulto.



Aparte, se consiente a cada vecino una yunta de trabajo como máximo, bien de ganado caballar, asnal o mular; las caberas que sobrepasen este número no se considerarán de trabajo o labos y tributarán con el recargo de un 50%.

El cómputo para esta clase de ganado es de:  
1 cabera mular igual a 8 $\frac{1}{2}$  menores.

1 " caballar " " 10 " "

1 " asnal " " 5 " "

Todos los recios excedentes tributarán como caberas adultas.

El concejal Sr. Mauricio muestra su disconformidad y niega conste en acta su opinión de que no debe ser obligatorio enrolar el ganado en el concejo.

De solares, se da cuenta del ofrecimiento del vecino Juan F<sup>co</sup> Mauricio Gil, que pone el precio de 15 pts por vara cuadrada en las cercas de Guadalupe, para que se comuniquen al vecindario.

— Obras: se autoriza al vecino Antonio Carrato Quintana para que construya su vivienda, accediendo a lo solicitado,

Accediendo a lo solicitado, se acuerda autorizar el arauque de  $\frac{1}{2}$  fanega de viñas a Paula Barros Morales, y 3 fanegas a María González Parejo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Ignacio Mauricio

Ignacio Mauricio

DIRECCIÓN  
DE ENLACE

FOAMEX

INTA DE EXTREMURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Antonio Carrato Quintana

Antonio Carrato Quintana

Antonio Carrato Quintana

Antonio Carrato Quintana



en Rema a treinta de Abril de  
mil novecientos sesenta:

Diligencia: La frongo yo, el secreta-  
rio para hacer constar, que la sesión co-  
respondiente a este día no ha tenido  
lugar, por falta de asuntos a tratar.

Nº Bº

el Alcalde.

dosado

(Augusto Hlavensky)



En Sesión a 29 de Mayo de 1960

Se sesionó el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dosado Parejo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y da conocimiento que el objeto de la reunión es tomar acuerdo para el aprovechamiento de las rastrojeras de la Dehesa Boyal, propiedad de este municipio.

El Sr. Alcalde, recogiendo opiniones del vecindario sujeta a la consideración del Ayuntamiento la posibilidad de que sean aprovechados estos pastos por el ganado de los vecinos, mediante un canon calculado para que la economía municipal no salga perjudicada.

Considerada debidamente esta propuesta y dado el beneficio que para el pueblo significa, se aprueba por unanimidad no sacar a subasta los aprovechamientos de pastos de rastrojeras de la Dehesa Boyal y que sean aprovechados por el ganado del pueblo.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que haga el estudio y fije el canon para las distintas clases de ganado.

Así mismo se acuerda que estos aprovechamientos darán comienzo el día 13 de Junio próximo y finalizarán el día 30 de Septiembre del mismo año presente.



a lo solicitado, adjudicar al vecino Cipriano Pacheco Perez, el último solar del camino de la Fuente, en las mismas condiciones que por costumbre se vienen concediendo.

Tambien se acuerda por unanimidad, aprobar la instancia del vecino Candido Molina Moreno y autorizarle para que en el edificio de su propiedad sito en camino de Santa Catalina, abra un establecimiento de bebidas, con sujeción a las ordenanzas al efecto.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara terminado el acto y se levanta la sesión, firmando todos los asistentes de lo que certifico

José González

José Mera

José Mera

Augusto Hemand

José Mera

José Mera



Reunión 26 de Junio de 1960

Reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Dorado Parejo para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde da conocimiento de que el objeto de la reunión es tomar acuerdo sobre la nueva parcelación de la Dehesa Boyal en huertos familiares con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Colonización, y dado que ya circula el agua para riego por las acequias del canal secundario n.º 1 del Pautano de Orllana.

El Ayuntamiento en pleno acuerda esta parcelación en lotes similares a los ya existentes, o sean de tres cuartillas de tierra, debiendo gestionarse del I. N. de Colonización esta parcelación por ser el organismo rector de esta transformación de regadío.

Se concede permiso para apertura de un comercio de ultramarinos a Don Manuel Fornalé Parejo en la casa n.º 6 de la Calle José Antonio y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los asistentes. Lo certifico

José González

Juan Mera

Angel Rivas

Julián Dorado

Fernando Alarcón

Don P. M. del Coto



Reva 30 de Julio de 1960

Reunido el Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián  
Dorado Parajo.

El Presidente manifiesta que el objeto  
de la reunión es tomar acuerdo sobre  
los festejos a realizar este año durante  
la celebración del día de Ntra. Exclta.  
Patrona Ntra. Sra. de los Angeles.

Se acuerda: Declarar festivos los días  
2-3 y 4 de Agosto.

Adquirir una colección de fuegos arti-  
ficiales de la casa Pirotecnica San José de  
Zafra, por un valor no superior a 1.000 pts.

Obsequiar, después de la función religio-  
sa, a las autoridades, con una copa  
de vino español.

Adjudicar la verbena al solicitante  
D. Julián Jorralis Chauiro, de Villanueva  
de la Serena.

Nombrar delegado de festejos al conce-  
jal D. Antonio Melchor López

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión, firmando los  
asistentes de que doy fe.

Julián Dorado Parajo

Augusto Hazaña

Juan Mora

Francisco Alarcón

Don José Melchor



Reunión 18 de Agosto de 1960

Reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de dar posesión del cargo de Alcalde Presidente del mismo a Don Antonio Melchor Sanchez, que para el mismo ha sido designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia según escritos números 1.471 y 1.472 de fecha 27 de Julio pasado, recibidos en fecha de hoy, oficio a lo que se da lectura íntegra por el secretario.

El Ayuntamiento en pleno se da por enterado de los referidos escritos y por el Alcalde saliente Don Julián Dorado Parejo, se hace entrega del mando y gobierno de este Ayuntamiento al nombrado Don Antonio Melchor Sanchez, deseándole por el mismo y en nombre de la corporación los mayores aciertos y éxitos en su cargo, tanto como ofreciéndole su incondicional colaboración.

El Sr. Alcalde Presidente nombrado acepta este cargo y agradece a la corporación sus ofrecimientos, expresando que pondrá el máximo interés y celo en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sin más que tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto, firmando los asistentes de que certifico.

Antonio Melchor Sanchez

*[Firma]*

Julián Dorado Ricardo Alonso

Don Antonio Melchor Sanchez  
 Juan Pérez  
 Gonzalo González  
 Ignacio Martínez



Sesión del día 6 de Septiembre de 1960.  
 En Rama a seis de Septiembre de mil nove-  
 cientos sesenta.

Reunido el Ayuntamiento pleno bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don  
 Antonio Melchor Sander, asistido del mu-  
 nicipio habilitado.

El Sr. Presidente da cuenta de que el objeto  
 de la reunión es someter a la aprobación del  
 pleno los siguientes asuntos:

1º Nominación de agente ejecutivo en rea-  
 lización de cobros pendientes desde el año de  
 1945. Da nota de que lo solicita Don  
 Antonio Santos Rodríguez, que ofrece las  
 garantías necesarias para el cargo. Los  
 asistentes, tras la explicación de la perso-  
 nalidad del solicitante aprueban por una-  
 nimidad nominarle agente ejecutivo con  
 carácter de interinidad, debiendo exten-  
 derse el correspondiente nombramiento.

2º Se acuerda también por unanimidad for-  
 mular instancia a la Confederación Hidrográfi-  
 ca del Guadiana para que confeccione el proyec-  
 to, a cargo del Ayuntamiento, de parcelación  
 en huertos familiares de lo que queda de secano  
 de la Dehesa Real.

3º = Con el mismo carácter se aprueba que los bee-  
 neficiarios que se ausenten del pueblo durante un periodo  
 mínimo de seis meses, pierdan automáticamente los  
 derechos al usufructo de parcelas de cualquier  
 clase, propiedad de este Ayuntamiento.

4º = También se aprueba que los usufructua-  
 rios de beneficiarios fallecidos, cobren el importe  
 del valor de las parcelas que siguen usufruc-



suando, mientras dure este beneficio.

5º = Si el usufructuario de Huerto Familiar que tenga la condición especial de viuda u otra, que no pueda personalmente labrarle, se le autoriza a cedérselo, exclusivamente, en aparcería y siempre a otro que sea vecino del pueblo; si se demuestra que estas condiciones no se cumplen y se dan casos de venta, arrendamiento u otros, los causantes serán sancionados con seis años de pérdida de derechos a huerto familiar, quedando a beneficio del Ayuntamiento los frutos y plantaciones y labores, existentes en el momento del cese del usufructo.

6º = Se nombran, por unanimidad, como comisión de peritos prácticos, para todos los asuntos de huertos y riegos a los vecinos D. Antonio Melchor Sauchur, Don Francisco Sauchur-Miranda Jorraler, Don Ricardo Morales Calderón, Don Alfonso Morales Sauchur y Don Antonio Melchor López, a los que se les otorgan atribuciones locales similares a los constituyentes del Sindicato de Regantes.

7º = Constitución del Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde Presidente, da cuenta al Ayuntamiento de que ha tenido a bien nombrar primer Teniente de Alcalde a D. Antonio Melchor López, quedando por tanto constituido en orden de sucesión como sigue.

Alcalde Presidente: D. Antonio Melchor Sauchur

1º Teniente de Alcalde: D. Antonio Melchor López

Concejal: D. Ignacio Mauricio Barroso

" : D. Jaime Mera y Mera

" : D. José Jorraler Gutiérrez

" : D. Ricardo Morales Calderón

" : D. Julián Dorado Parejo



Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente, trae a interrogar a los presentes si tienen algo que manifestar, recibiendo contestación negativa, declara finalizado el acto, firmando todos los asistentes de que como secretario certifico.

Antonio Melchor

Ante Mera

Antonio Melchor

Ignacio Mauricio

Ricardo Abuelo

Juliana Donato

Augusto Aguas

Eni Gonzalez





En Reunión a reunido de Septiembre de mil novecientos sesenta.

Se reúne el Ayuntamiento pleno, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sánchez, asistido de mi el secretario.

El Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta la necesidad de sacar a subasta las medias hierbas y pámpanas de la Dehesa Boyal, se acuerda por unanimidad sacarlo a subasta por el precio tipo de diez mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se adjunta.

También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir un solar suficiente para ofrecerlo a la Junta de Construcciones Escolares solicitando sea construida en esta villa una escuela para niños y una vivienda para maestro.

Se acuerda así mismo ordenar la presencia del Agente Ejecutivo en esta para el día 2 de octubre próximo para realizar el cobro de moroso en arbitrios municipales de los años 1955 y 1956.

También se acuerda por unanimidad que el pago de titulares para el médico, practicante y matrona se haga directamente por este Ayuntamiento a los interesados, dada su escasa cuantía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto fir-

+2

+3



mando todos los asistentes de  
qu como secretario, certifico.

Antonio Melchor Sainza



Antonio Melchor José González  
Juliana Dorado

Ignacio Mauricio

Kristo Abanto

Jaime Mora

Angel Atanasio



En Reua a diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta.

Reunido el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Melchor Gaudier, asistido de mi el Secretario. Habilitado.

El Sr. Presidente da cuenta de que el objeto de la reunión es tomar acuerdo sobre los asuntos que seguidamente se tratan:

Trátase de la nueva y 2ª subasta de las medias hierbas de la Dehesa Real, desierta en la subasta anterior; se acuerda por unanimidad sacarla nuevamente a subasta para el día 26 de lo corriente, rebajando el 10% del precio tipo.

Se toma acuerdo unánime de anular el último acuerdo de la sesión anterior referente a personal sanitario.

Sobre cobranza de arbitrios, entregar al recaudador de contribuciones de la zona todos los arbitrios que sean posibles, a partir de los pendientes desde 1958, por parecer a todos mas viable y exacto la cobranza. Se acuerda por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad, la constitución del Posito local, solicitando lo prestamente de la superioridad, por ser un beneficio grande para la población labradora.

Por unanimidad se toma así mismo acuerdo de realizar el cobro de arbitrios sobre matanzas domiciliarias con relación a todas las atrasadas, debiendo realizar el pago de todo lo atrasado



los vecinos que vayan efectuando sus  
matanzas en la actual campaña, obliga-  
tariamente, para actualizar esta colindancia.

Y no habiendo mas asuntos a tratar  
el Señor Presidente declara terminada  
la sesión firmando lo asistido de que  
certifico.

Antonio Melchor Sainza

Antonio Melchor

Ignacio Mauricio

Juan Bonato

Ricardo Honoré

San Gervasio

Augusto Anasí





## Sesión extraordinaria = Elecciones =

Reunión a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez. No asiste el concejal D. Jaime Herrera, que no justifica su ausencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que el objeto de la reunión es declarar las vacantes existentes de concejales, según dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Se aprueba por unanimidad, que la renovación y consiguientemente elección, corresponde a un concejal por cada tercio, debiendo cesar los siguientes: por el tercio de representación sindical D. Ricardo Morales Calderón; por el tercio de Corporaciones Don Julián Dorado Parejo; ambos elegidos por las convocadas en 24 de Septiembre de 1954 y a Don José González Gutiérrez, por el tercio de Representación Familiar, elegido en 1954, en unión del concejal que continúa Don Jaime Herrera, que resulta ser más joven.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifico.

Antonio Melchor

José González

Jaime Herrera

Don Antonio Melchor

Julián Dorado

Augusto Sánchez

Ignacio Mauricio



DEPARTAMENTO DE BARRIO

POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



### Sesión "Extraordinaria". Presupuesto.

En Peña, a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Reunidos los señores que constituyen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Saucedo.

El Sr. Presidente declara comenzado el acto y manifiesta que el objeto de la reunión es la aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1961.

Tras amplias deliberaciones se aprobaron las variaciones comparativas con el presupuesto de 1960 y queda fijada la cuantía total de ingresos en 121.648'91 y de gastos en pesetas 121.648'91 resultando nivelado.

Se aprueba por unanimidad que la ordenanza que rige el arbitrio sobre ocupación de terrenos con eras sea variada en el sentido de que los propietarios o aparceros o arrendatarios de fincas del término o bien forasteros que ocupen eras con productos no procedentes de la Dehesa Real, tributen a razón de 20 pts por fanega de tierra y los demás igual que el año anterior.

Queda por tanto aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1961 y se acuerda su publicación en el periódico oficial a los efectos procedentes.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los



asistentes con el Sr. Alcalde de que como secretario certifico.

Antonio Melton

Santiago Julian Pardo

Antonio del Cid

Antonio Mera

Ignacio Mauricio

Gustavo Gonzales Riera Montoya





Constitución del Ayuntamiento.  
Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1961.

En Pena siendo las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, se reúne el pleno del Ayuntamiento, asistiendo también los nuevos concejales que han resultado elegidos en las últimas elecciones del pasado año de 1960.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Presidente, procede el Secretario, a la lectura de los Artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local y 82 y 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

A continuación cesan en sus cometidos los señores Concejales Don Ricardo Morales Calderín, Don José Gonzales Gutiérrez y Don Julián Dorado Parejo, a los que el Sr. Presidente agradece los servicios prestados.

Seguidamente se da lectura a los nombres de los concejales que han resultado elegidos según resulta de la documentación procedente de la Junta Municipal del Censo y que son los siguientes:

Por el Grupo de Caberas de familia, Don Manuel Tapia Parejo

Por el de representación Sindical Don Francisco Gonzales Pizarroso

y por el de Entidades Don José Morales Sanchez.

Los nombrados prestan uno a uno juramento con arreglo al Art.º 10 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, ante el Sr. Alcalde



Presidente quien los dió posesion de su cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

La Corporacion examina las condiciones legales de los nuevos elegidos y encontrandolos sin tacha, y siendo el mismo exacto el que corresponde, declara definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta villa en la siguiente forma:

Alcalde Presidente Don Antonio Melchor Sanchez.

Grupo de Caberales de Familia

Concejal Don Tomas Tapia Parejo, elegido en 1960

" " Jaime Mora Mora " " 1957

Grupo Representacion Sindical

Concejal D. Francisco Gonzalez Pizarro " " 1960

" D. Ignacio Mauricio Barroso " " 1957

Grupo R. de Entidades

Concejal D. Jose Morales Sanchez " " 1960

" D. Antonio Melchor Lopez " " 1957

Seguidamente el Sr. Alcalde, haciendo uso de las facultades que le confiere el Artº 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, nombra Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal Don Antonio Melchor Lopez.

Y no habiendo mas asunto a tratar se declara terminado el acto firmando los asistentes, de que como secretario certifico,

Antonio Melchor Sainza



Antonio Melchor

Jaime Mora

Ignacio Mauricio

Jose Morales

Antonio Lopez

Francisco Gonzalez

Antonio Lopez

Jose Morales



Sesión del 23 de Febrero de 1961.

Reunido el Ayuntamiento Pleno para la celebración de su sesión mensual ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ad<sup>o</sup> Melchor Sanchez.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y manifiesta:

1.<sup>o</sup> Que por la Confederación Hidrográfica del Guadaluana, se lleva a gran ritmo la parcelación total del La Delusa Boyal en Huertos familiares.

2.<sup>o</sup> Propone la aprobación de la reserva del Entrepau a partir de primer de marzo venidero. Se aprueba por unanimidad.

3.<sup>o</sup> Se da lectura a la instancia de José Jorales Gutiérrez, para abrir una puerta en la ventana derecha entrando de su domicilio, por necesidades particulares, para establecer una tienda de ultramarinos. Se le autoriza por unanimidad.

4.<sup>o</sup> Por la secretaría se da cuenta de la conveniencia de que el último solar de los pares de la calle Nueva, esquina a calle Hernán Cortés, se comute lo suficiente de terreno para que la esquina no resulte en ángulo agudo, contando con la conformidad de la propiedad. Se aprueba así mismo por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se da por terminada la



sesion firmando todos los asis-  
tentes de qu. certificado



Antonio Sancha  
Jose Manuel

José María Jiménez

Antonio Sancha

Francisco Jombles

Ignacio Mauricio

Angel H. ...



## Sesión Extraordinaria del 19 Marzo 1961

En Rama a diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Reunido el Ayuntamiento en Pleno al objeto de proceder a la elección de Compromisarios que representará al mismo en las elecciones de Diputados Provinciales y Procuradores en Cortes que ha de celebrarse en Badajoz el día 26 de los corrientes, según se tiene ordenado por la Superioridad.

Por el secretario se da lectura a la circular correspondiente, y seguidamente se procede a la elección por papeletas y siendo el voto secreto.

Se procede al escrutinio primero y resulta la elección de Compromisario para la elección de Diputado Provincial como sigue:

Don Antonio Melchor Sanchez - 6 votos

Don José Morales Sanchez - 1

Seguidamente se procede a la 2ª votación correspondiente al compromisario que representará a la corporación en la elección de Procurador en Cortes.

Realizado el escrutinio de papeletas resulta:

Don Antonio Melchor Sanchez - 6 votos

Don José Morales Sanchez - 1 voto

Queda por tanto proclamado como Compromisario para representar a este Ayuntamiento en las elecciones de Diputado Provincial y Procurador en las de Procura-



dos en Cortes Don Antonio Melchor Sanchez, al que se le provee de sus correspondientes credenciales.

Se acuerda tambien abrir el Entepau al aprovechamiento del ganado del pueblo el proximo Domingo dia 26.

Se modifica en frente el acuerdo del año anterior quedando como sigue, que todo aprueban por unanimidad.

Cabezas de ganado menor que se consienta a cada vecino 15. El exceso de este número tributará a razón de 25 pts por cabeza. Hasta las 15 primeras a 15 pts. cabeza.

Cabeza vacuno mayor - 175 pts

" " menor - 100 "

Mulas y caballar - 15 "

Asnal - 10 "

Por secretaría se da cuenta de las instancias de Don Jaime Mera Mera, Don Fernando Garcia de Mera y Don Antonio Cuintero Mayoral en solicitud de obras en sus domicilios, aprobándose por unanimidad.

Se acuerda tambien la poda y laboreo de la parcela de viña que figura a nombre de Emilio Corchero Velarde, ya que está pendiente de resolución por la autoridad provincial, y no debe consentirse la pérdida de dicha plantación.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto firmando los asistentes. Certifico

Antonio Melchor

Angel Sánchez

Don Antonio Melchor



FOAMEX

INTA DE BORNALIZ

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

17



Gomez      Ignacio Mauricio      Jaime Mera  
 José Manuel      Francisco José





Sesión del 10 de Abril de 1961

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y bajo de presidencia de Don Antonio Melchor Sánchez.

Por la Presidencia se hace patente que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia se ha interesado de este Ayuntamiento un desaguie abierto para descargar las aguas de la cuenca de la derecha mirando a Villa del nuevo trazado de la carretera L. 420 a su paso por esta villa. Este desaguie se haria paralelo a la pared del cercado existente en la prolongacion de la calle Zurbarán hasta verter al río Alcollarín.

El paso principal sobre dicha carretera correspondiente a la entrada del camino de Santa Amalia y por frente al Monumento Barrancos será modificado en forma suficiente para permitir, sin obstáculo, el paso a los terrenos de Gaudonal y Baldio realizando obras nuevas de alcantarillas y desagües en la carretera ya construida.

Y comprobando el acuerdo firman lo asistentes.

Ignacio Mauricio

Antonio Melchor

José María

José Manuel

Antonio Melchor

Francisco José Agustín





Sesión del 29 de Mayo de 1961

Reunidos los señores del margen que forman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez.

Por el Sr. Presidente se hace saber que el objeto de la reunión es tratar del aneudamiento de los pastos y muros de rios que quedan despues de el marcaje de los 45 nuevos muertos familiares.

Se acuerda por unanimidad sacarlos a subasta como de costumbre con tipo de tasación de 3.000 pts.

Se acuerda así mismo publicar bando correspondiente para que todo el vecindario que se crea con derecho al disfrute de un muerto familiar de los 45 nuevos marcados, lo haga mediante instancia ante este Ayuntamiento con plazo que expira el día 2 de Junio proximo, dada la época tan avanzada del año, fecha en que se ha terminado la parcelación solicitada de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Se acuerda la enajenación de una riza de eucalipto procedente de la tala de planta del gamonal y entre todos se tasa en la cantidad de cien pesetas, dadas que está en bruto. Se adjudica al unico solicitante.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente declara terminada la reunión firmando todos los



asistentes de qui yo como secretario  
certifico.



Antonio Melibari

Antonio Melibari

Ignacio Mauricio

José María

José María

Augusto Aguado

Francisco Priole



62  
 Sesión Extraordinaria del 3 Junio 1961  
 Asunto: Instancias para sorteo de Huérfanos Familiares.

En Rama y en la plaza que encabezara se reúne el Ayuntamiento Pleno según convocatoria al efecto.

El Señor Alcalde Presidente Don Antonio Melchor Sanchez, manifiesta al Pleno que el objeto de la reunión es apreciar en lo que vale cada una de las instancias presentadas que son en número de noventa y seis, cuya relación se da lectura seguidamente por el secretario habilitado.

De ellas, tras tres horas de deliberación quedan admitidas por reconocersele este derecho sesenta y tres de ellas que a continuación se relacionan

- 1- Bienvenido Gomez Rodriguez.- 2 Eleuterio Gonzalez Muñoz.- 3 Francisco Gonzalez Romero.-
- 4- Dolores Romero Gonzalez.- 5 Francisco Fraujo Ramos.- 6 Fermín Fernandez Frizado.-
- 7 José de la Flor Ramos.- 8 Pedro Melchor Sanchez.- 9 Rogelia Pina Ramos.- 10 Carlos Nieto Morales.- 11 José Chamizo Gonzalez.-
- 12 Florencio Fraujo Ramos.- 13 Antonio Fraujo Ramos.- 14 Fermiña Ramos Torres.- 15 Herminio Narigán Carbonell.-
- 16 Luisa de la Flor Muñoz.- 17 Manuel Cabezas Fernandez.- 18 Alfonso Gutiérrez Diestro.- 19 Alfonso Díaz García.- 20 Pedro Casillas Cano.- 21 Antonio Peña Peña.- 22 Pablo Fuentes Sanchez.- 23 Luis Requero Douro.- 24 Horacio Fraujo Ramos.- 25- Pedro Fuentes Sanchez.- 26 Macario Muñoz Gallego.- 27- Juan Melchor Orejudo.- 28 Elías



Frejo Molino. - 29 Pedro Diaz Garcia. - 30  
 Sr. Maestra Nacional de Muitaria de Niños. -  
 31 Sr. Maestro Nacional de Muitaria de Niños. -  
 32 Sr. Medico titular. - 33 Geofilo Alvarez  
 Zamero. - 34 Mercedes Esteban Madrid. - 35  
 Petra Garcia Munillo. - 36 Francisco Morales  
 Ruiz. - 37 Manuel Morales Pajaro. - 38 Ma-  
 nuel Diaz Fernandez. - 39 Jose Luisado  
 Gonzalez. - 40 Julia Lelis Martinez. - 41 Pau-  
 la Barroso Morales. - 42. Terapia Barroso  
 Morales. - 43 Antonio Barroso Morales. - 44  
 Dionisio Calderon Calderon. - 45 Francisco  
 Gonzalez Bayego. - 46 Luis Valares Masa  
 (menor). - 47 Andres Perez Pacheco. - 48 Fer-  
 nando Andujar Calderon. - 49 Sr. Cura  
 Párrico. - 50 Antonio Redondo Jimenez  
 51: Santiago Broncano Martin. - 52 Car-  
 men Gutierrez Mauraudo. - 53 Odulvia Fla-  
 rro Lizcain. - 54 Alfonsa Garcia Jimenez. -  
 55 Antonio Morales Gonzalez. - 56 Antonio Man-  
 uel Barroso. - 57 Jose Garcia fil. - 58 An-  
 tonio Melchor Lopez. - 59 Miguel Camarosa  
 Olivares. - 60 Antonio Becerra Santiago. -  
 61 Juana Douoro Escobar. - 62 Antonio  
 Cerrato Quintana y 63 Francisco Mar-  
 tinez Garcia.

Se desestiman las siguientes instancias  
 en atención a las razones que se expresan:  
 las de Jose Fallardo Legado, Jose Redondo  
 Perez, Jose Fernandez Naharro, Benjamin Cal-  
 deron Sanchez y Jose Fardio Garcia, todas  
 por reciente matrimonio.

Las de Francisco Lizcaino Pua, Marcelo  
 Rebollo Armas, Jose Garcia Camasco, Jaime



Alvarez Alvarez, José Muñoz Fimener, Cándido Molina Moreno, Antonio Canete-ro Bravo, Antonio Cintero Mayoral, Domingo Muñoz Cruz, Antonio Sanchez Lozano, Cipriano Pacheco Perez, Miguel Herrera Jorraler; todos ellos por no reunir la condición de llevar un mínimo de seis años de vecindad.

La de Andrés Moreno de la Natividad por la misma razón expuesta.

Las de Filiberto Sanchez Miranda Jorraler, Enrique Mera Mera, Eloy Naranjo Sanchez, Angel Atanasio Jorraler, Antonio Jorraler Pizarroso, Francisco Jorraler Pizarroso, Angel Jorraler fil, Juan Francisco Mauricio fil, Fernando Garcia de Mera, Antonio Naranjo Lozano, José Naranjo Muñoz, y Rafael Requero Douso, todos (salvo Antonio Jorraler Pizarroso por reciente matrimonio) y por poseer bienes de fortuna suficientes, en propiedad, usufructo etc. y tener que atender primeramente a las familias más necesitadas, reconociéndoseles el derecho a participar en el sorteo de la próxima parcelación.

La de Diego Perez Carillas, por tener el estado de soltero y vivir bajo la patria potestad.

Le hace constar que los expresados como reciente matrimonio, han sido desestimados por no llevar dos años de casados, además de ser sus padres vecinos un mínimo de seis años.

El presente expediente de Don Manuel Diaz Lobo



que solicita le sea adjudicado un medio solar sobrante en la calle de la Fuente, y al no haber mas solicitantes, se le adjudica.

Se acuerda tambien realizar el sorteo de los cuarenta y cinco huertos marcados por la Confederacion H. del suadio que el dia 5 de los corrientes a las 5 de la tarde.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion firmando los asistentes, de que certifico.

Antonio Sanchez Sainza

José Maule

Tomor 7

Augusto Masas

Antonio San Esteban y Ignasio Mauricio



En Pena a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

Se reúne el pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Sanchez.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de la reunión es dar consejo para tomar el acuerdo correspondiente sobre los festejos a realizar en el día de Ntra. Excelsa Patrona nuestra Sr. de los Angeles.

Por unanimidad se acuerda: declarar festivos en la localidad los días 2, 3 y 4 de Agosto venidero.

Adquirir de Pirotecnica San José de Safrá una colección n.º de fuego de artificio.

No cobrar arbitrio de clase alguna a los feriantes y casetas para dar mayor realce a la fiesta, con excepción del que lleve la vertebra, que se adjudicará, bajo pliego cerrado al mejor postor, con un mínimo de 300 pts.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto firmando los asistentes.

Antonio Muñoz

Sánchez

Antonio Delgado

José María Gómez y

Francisco Fernández

Nota adicional: Se acuerda invitar a los autoridades y Consejo de F.F.T. a una copa de vino español

Muñoz

Delgado

Gómez y

Junta de Extremadura

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



En Renu a 27 de Agosto de 1961

Se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Lopez.

Por el Sr. Presidente, se hace saber que el objeto de la reunión es tomar acuerdo sobre el arrendamiento de pasto de invierno de lo que queda de la dehesa Boyal que no está transformado en huertos familiar.

Se acuerda que con el mismo pliego de condiciones del año anterior y con un precio tipo de dos mil pesetas se saque a subasta con sus correspondientes edictos publicados en la villa y en el periódico oficial de la Provincia.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión firmando los que asisten.

Antonio Melchor

José María

José María

Francisco González

Ignacio Mauricio





En Rena a 23 de Septiembre de 1961

Se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria mensual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Laucher, asistido de mi, el secretario habilitado.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es celebrar la mensual reglamentaria para tratar de los siguientes asuntos:

Se discute la necesidad de enmendar los pastos del Entrepau, en vista de que por circunstancias especiales se ha deshecho el concejo de ganado del pueblo. Se acuerda por unanimidad, dar publicidad a este acuerdo y arrendar estos pastos hasta fin de Enero de 1962, en que ya es claramente necesario para el aprovechamiento del ganado del pueblo. Como precio mínimo se estipula el de mil pesetas y con la condición de que el ganado de los vecinos puedan también pastar libremente. Si se constituyera de nuevo el concejo o de la se acordaría la rebaja en precio que se haría al posible arrendatario.

El Sr. Presidente comunica a los reunidos el cese del contratado como voz pública D. Ezequiel Melchor Laucha por haber pasado a subsidio de vejez. Propone así mismo y el Ayuntamiento acepta por unanimidad el



noubramiento de Alguacil For  
Pública, con carácter de interino, co-  
mo personal contratado, al vecino An-  
tonio Melchor López, el que por ser  
Concejal de este Ayuntamiento cesa des-  
de esta fecha en su cargo, comunicán-  
dolo al Excmo. Sr. Gobernador Civil pa-  
ra su conocimiento y aprobación. Sus  
haberes serán los mismos que venia dis-  
frutando el anterior.

En el turno de ruegos y preguntas  
manifiestan todos, no tener asunto al-  
guno que exponer.

Por lo que el Sr. Presidente decla-  
ra finalizado el acto, firmando lo  
asistentes de que como secretario cer-  
tifico.

Antonio Melchor

Sáinz

Ignacio Ilario

Yomora

Francisco Jovino  
Eduardo Melchor

José Morales

Jaime Mera

Angel Huanas



En Pena a 28 Octubre 1961.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sánchez.

El Sr. Presidente manifiesta que, aparte de la reglamentación mensual, es dar conocimiento de que el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento está confeccionado por un importe total de 121.648'91, nivelado.

Después del examen minucioso de capítulos, artículos y partidas, queda aprobado por unanimidad.

Se examina a continuación el padrón de beneficencia municipal y se llega a la conclusión que por los últimos muertos familiares adjudicados y los que se adjudicaban próximamente, es improcedente que ningún vecino, actualmente figure en el mismo y que el capítulo correspondiente del presupuesto sea para suplir necesidades urgentes o de emergencia que se produzca. Se acuerda así, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la reunión firmando los asistentes a que certifico.

Antonio Melchor Sánchez  
y  
y

José María Mauriag  
Antonio Melchor Sánchez

ROANEX  
CASA DE EXTREMADURA  
Congreso de Cultura, Turismo y Deportes

Angel Haveras



En Rema a 30 de Noviembre de 1961

Se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don - Antonio Melchor Sanchez.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la reunion es celebrar la mensual reglamentaria e interroga si tienen algun asunto a exponer en la misma.

Por todos se manifiesta no tener nada que manifestar ante la reunion y el Sr. Presidente, da por finaliza- do el acto, firmando todos los asistentes, certificado



Antonio Melchor

Yoso Morales

Sánchez

Yoso Morales

Ignacio Mauricio

Antonio Melchor

Angel Huanas



En Reno a 21 de Dibre de 1964

Se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, siendo las 19 horas del expresado día.

El Sr. Presidente dice que el objeto de la reunión es celebrar la mensual reglamentaria y felicitar a la Gestora con motivo de las fiestas de Navidad, agradeciéndoles su colaboración a lo largo del año que finaliza.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda realizar una campaña de Navidad para recaudar fondos y artículos alimenticios para ayuda a los más necesitados de la localidad, en forma similar a como se recaudó el año pasado.

El Sr. Alcalde, da conocimiento a la gestora de que por el personal técnico de la Confederación Hidrogr. de Juciana ha sido levantado ya el plano completo del terreno de la Dehesa y han prometido entregar el proyecto terminado a mediados del próximo Enero.

Los 27 huertos ya marcados a lo largo del camino antiguo de las pasaderas, se acuerda por unanimidad sortearlos lo antes posible para lo que se da plenos poderes al Sr. Alcalde Presidente con la condición que de conocimiento del resultado en la próxima reunión a la Gestora.



Y no habiendo mas asuntos a  
tratar se da por terminado el  
acto, firmando los asistentes.

Antonio Melchior

Jámbur

J. M. O. y



Juan José Plancha

Antonio Melchior

Antonio Melchior



En Pena a quince de Enero de 1962

Se reúne el pleno del Ayuntamiento con asistencia de todos sus componentes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, para celebrar su reunión mensual.

Por el Sr. Presidente se hace saber a la Corporación que D.

de Orellana ha venido a solicitar la puesta en marcha por su cuenta del hormo de ladrillos propiedad del Ayuntamiento enclavado en la Dhesa Boyal en la margen izquierda del Rio Jabáligas; el Ayuntamiento aprueba por unanimidad ponerse nuevamente en contacto con dicho señor para acordar las condiciones del arrendamiento, que siempre han de ser beneficiosas para el vecindario y el municipio; se autoriza al Alcalde para que trate el asunto con el solicitante, dando cuenta seguidamente al Ayuntamiento.

La Presidencia da conocimiento de que los 27 nuevos muertos de la hoja de Rio Rucaj están listos para sortearse y se acuerda realizar el sorteo mañana día 16 a las 4 de la tarde.

Se examinan las instancias presentadas y se les recae el derecho a tomar parte en el sorteo a las siguientes:

- 1. Carlos Nieto Morales
- 2. D. Jose Martí Rodríguez
- 3. Antonio Pena Fajia
- 4. Teófilo Adameo Zamero



- 5 José García Canas
- 6 Manuel Morala Pajano
- 7 Domicio Calderón
- 8 Jaime Mera Mera
- 9 José Nuñez Jiménez
- 10 José Ferradio García
- 11 Francisco González Rayego
- 12 Francisco Miranda González
- 13 Rafael Pajuelo (Henero)
- 14 Manuel Díaz Fernández
- 15 Herminio Manuza Carbonell
- 16 José Gallardo Gallardo
- 17 José Redondo Pérez
- 18 D<sup>ca</sup> Francisca Díaz Pichoto
- 19 Antonia García de la Torre
- 20 Irene Ruiz Morales
- 21 José Fernando Mahamó
- 22 D. Salvador Ramos Antona
- 23 Antonio Narayón Lozano
- 24 Esperanza Mera Mera
- 25 Domingo Nuñez Cruz
- 26 Francisco Franjo Ramos
- 27 Paula Barroso Morales
- 28 Francisco Fernando Galán
- 29 Carmen Gutiérrez Mauraedo
- 30 Enrique Mera Mera
- 31 José Chamiso González
- 32 Florencio Franjo Ramos
- 33 Marcela Rebollo Arias
- 34 Fermín Fernández Fuisado
- 35 Antonio Franjo Ramos
- 36 Odubia Florano Ciprián
- 37 Benjamín
- 38 Fdo J<sup>o</sup>

Se destinan las de Francisco Fuentes Sauch  
 Antonio Mera Rubén Miquez Henao J<sup>o</sup>



José Díaz Lobo, Candido Casillas con  
Diego Casco frajera, Cipriano Pacheco  
Perez y Manuel Diaz Lobo

Y no habiendo mas asuntos a  
tratar se levanta la reunion firman-  
do los asistes de que certifico.

Antonio Melillo

~~Francisco~~

José María

Antonio Melillo

José María

*(Signature)*

Angel Francisco





En Roma a 10 de Febrero de 1962.

Reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de la reunion es poner en consideracion de todos.

Se da cuenta de una instancia de Jaime Alvarez Alvarez en solicitud de gracia especial para ser admitido al corte de nuevos puertos familiares. Se acuerda, por unanimidad acceder a su peticion.

En consideracion a la época en que estamos se acuerda por unanimidad reservar el entrepau a partir de mañana dia 11.

En el espacio de ruegos y preguntas por todos se dice no tener mas que tratar.

En vista de lo cual se da por finalizado el acto firmando los asistentes



Antonio Melchor

Ignacio Mauricio

Francisco Jurado y Gamo

Miguel Castromora

Jesús Maestre

Antonio Melchor

Antonio



Reunión 21 de Febrero 1962

Se reúne el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Melchor Sanchez. No excusa su ausencia el concejal Don Jaime Mera Mera.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es tomar acuerdo sobre la distribución de huertos familiares, y por unanimidad se acuerda que en caso de existir solerantes de huertos sean adjudicados en sociedad con el Ayuntamiento al 50% a los vecinos casados recientes que no reúnan la condición de dos años de matrimonio y residencia, para que a medida que vayan cumpliendo esta condición, se les vaya adjudicando como a los demás vecinos.

A propuesta del Sr. Alcalde y dadas las condiciones de derecho de conducto a solicitar y el paso sobre desagüe a construir se adjudica al vecino Don Francisco Fontanar Picaroso el huerto familiar existente entre el desagüe y la finca de su labranza en los lagares, ya que tanto el suministro de agua como el de acceso ha de ser a través de la referida finca. Se aprueba por unanimidad.

Se toma acuerdo de que mañana día 22 a las 5 de la tarde se lleve a cabo el sorteo de los huertos familiares invitándose a los señores concejales a que se presencien en estas bases



Consistoriales para presencia el  
sosteo que se anunciará por bandos  
y pregones.

Y no habiendo mas asunto  
de que tratar el Sr. Presidente decla-  
ra terminado el acto firmando los  
asistentes, de que certifico.



Antonio Melero

*[Signature]*

Francisco Garrón

Ignacio Mauricio

*[Signature]*

José Morales

*[Signature]*

Angel H. Acuña



Reina, 17 de Marzo de 1962

Se reúne el Ayuntamiento en pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melcher Laucluf, asistido de qui el Secretario Habilitado.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto esencial de la reunión es tratar sobre el expediente a conseguir para la construcción de las acequias necesarias para el riego de la Dehesa Bozal, distinguida ya, en Huertos familiares. Además tomará acuerdo sobre publicar bandos esta noche para el aprovechamiento del Entrepén que superará el día 18 de los corrientes.

Por el Pleno del Ayuntamiento y en vista de las instrucciones dadas personalmente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al Sr. Alcalde-Presidente en la reciente audiencia concedida, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, a través de su sucursal en Villanueva de la Serena, la concesión de un préstamo en cantidad suficiente para sufragar los gastos de construcción de acequias y obras auxiliares para la total puesta en riego de la Dehesa Bozal, propiedad de este Ayuntamiento, parcelada ya en Huertos familiares, y cuyo proyecto y presupuesto han sido confeccionados por el Sr. Ingeniero de Caminos Don José María Montañés.



T

Partido mañana día 18 puede entrar el ganado del pueblo en aprovechamiento del entrepáin, previa el abono del arbitrio como poudigusto.

Y sin mas asuntos a tratar, se declara terminado el acto en Reus y fecha expresada al principio.

Antonio Muñoz



Francisco Jorrola

Augusto Masas

Antonio Muñoz

Ignacio Mauricio

José María

José María



En Reun. a treinta de Abril de  
mil novecientos sesenta y dos.

Se reunió el Ayuntamiento Pleno  
en la reglamentaria mensual bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Anto-  
nio Melchor Sanchez.

Por el Presidente se pide a los con-  
sueptos tomar acuerdo sobre arrendamien-  
to de pastos de verano propiedad de este  
Ayuntamiento y por unanimidad se  
acuerda apreciarlo en la cantidad mi-  
nima de dos mil pesetas haciendo su  
adjudicación como de costumbre.

Todos manifiestan no tener na-  
da mas que tratar y el Sr. Presidente  
declara terminado el acto, firman-  
do lo existente.

Antonio Melchor

Ignacio Mauricio

José Martín

José María

Antonio Melchor

Francisco Jorral

Alcega Esteban





En Pena a diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Se reunió este Ayuntamiento en plenario en la mensual reglamentaria bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio Melchor Louche.

Por la Presidencia se da conocimiento de la autorización concedida a la empresa Journal Barros S. A. por la Comisaria de Aguas del Guadiana para la extracción de áridos del Rio Rueda, expedida en 27-4-62 y registrada al n.º 3.603/797; así mismo, manifiesta que en fecha anterior a hoy se ha presentado el encargado general de referida empresa solicitando autorización de este Ayuntamiento para que referida extracción sea hecha en la parcela 34, polígono 6 del catastro, que es propiedad de este Municipio, ofreciendo por los daños que se pudieran causar la cantidad de cuatro mil pesetas; y dado que el sitio de extracción, de unos 50 m. en cuadro es totalmente improductivo por estar cubierto de cascajo lo pone en consideración del Ayuntamiento para la determinación que convenga.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar a dicha empresa, y encuentra justa la indemnización.

No habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declara terminada el acto fir-



mando los asistentes.

Antonio Meliboe con Tonio Meliboe



Monroy

Ignacio Mauricio

Toni Meliboe

Francisco Jorrot

Antonio



En Peña a veintitres de Junio  
de mil novecientos sesenta y dos.

Reunido el pleno del Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Melchor Sanchez.

No asiste Don Jaime Nera Nera,  
Concejal, a pesar de haber sido cita-  
do en legal forma.

El Sr. Presidente pone en conocimiento  
del concejo la necesidad de tomar acuerdo  
sobre festejos de la patrona del presente  
año y se acuerda por unanimidad  
se lleve a cabo la adjudicación de la  
verbena bajo pliego cerrado. Los demás  
gastos y circunstancias se realizarán  
como el año anterior.

Refiriéndose al canon o cuota de  
Huentos Familiares se acuerda por unani-  
midad que a partir del presente año  
sea de la cuantía de mil pesetas en  
total o sean 500 pts cada semestre en  
las fechas establecidas de cobro.

Se acuerda también por unanimidad  
crear una plaza de auxiliar temporero  
de este Ayuntamiento con sufragio a in-  
clusión en el próximo presupuesto y  
crearla en plantilla con el haber mi-  
nimal de mil pesetas.

No habiendo mas asuntos a tratar fina-  
liza la sesión firmando los asistentes, certifico

Antonio Melchor y M<sup>o</sup> y

José Morales

Francisco Ferrás

Antonio Melchor

José Morales



Antonio



En Reunión a diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

Reunido el pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y seguidamente se da conocimiento de que se han recibido 5 sobres sellados y dos de ellos sacados para el concurso de adjudicación de la verbena pública en los días de la fiesta de nuestra patrona.

Se comienza la apertura de los mismos y se hace por el siguiente orden:

1.º - Josefa Chamiso Jomaler, de Villanueva de la Serena, que ofrece la cantidad de setecientas pesetas.

2.º - Manuel Nascimento Bautista, de Villanueva de la Serena, calle Bravías nº 3, que ofrece quinientas noventa y tres ptas con 65 céntimos.

3.º - Lucio Olmo Corraliza, en P.º 36 de Villanueva Serena, que ofrece (600) seiscientas pesetas.

4.º - Cándido Molina Moreu, de esta, que ofrece setecientas setenta y cinco con setenta y ocho céntimos. y

5.º - Manuel Nascimento Bautista que en otro pliego ofrece setecientas setenta y tres pesetas con 55 céntimos.

Por tanto el Ayuntamiento adjudica la verbena de nuestros festejos al vecino de esta D. Cándido Molina Moreu, como mejor postor ofertante.

R

Se pasa a separadamente a tratar del



asunto Huertos familiares

Como aclaración al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en su sesión del 23 de Junio Pasado y a ruego de varios concejales, se hace constar en acta la siguiente nota:

En los antiguos huertos la cuota inicial era de 600 pts. anuales mas 150 pts. de arbitrio o sea que serian 375 pts semestrales, pero al iniciarse el cobro ya se aumentó en 17'94 pts anuales, que hacian un total de 383'97 pts. al semestre.

Pero al tomar acuerdo el Ayuntamiento de poner a los nuevos huertos un canon de 1.000 pts. anuales o sean 500 al semestre, nos vemos en la necesidad de igualar a los antiguos, para lo que es necesario elevar el arbitrio en 232'06 pts anuales, o sean 116'03 al semestre, con lo que quedan igualados los nuevos y los antiguos huertos familiares, a razón de 500 pts semestrales de tributación total; todo ello de acuerdo con lo establecido en la condición 13ª de los contratos suscritos por los concesionarios de los antiguos huertos familiares.

Se aprueba este aumento del arbitrio por unanimidad, sin corrección alguna.

Se da lectura por el secretario a un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 13 de los corrientes, registrado al n.º 1.778 del Neg.º 4.º en el que acuerda el cese de D. Jaime Mera Mera, como concejal de este Ayuntamiento, en virtud



de las facultades que le confiere el artículo 382 de la Ley de Régimen Local y por no haber asistido a más de seis sesiones consecutivas.

El Sr. Alcalde invita a los presentes a los festejos y a una copa de vino español, como es tradicional, después de la función religiosa que en honor de la Patrona de la Villa Ntra. Señora de los Angeles, tendrá lugar el día 2 de Agosto en nuestra PARRQUIA.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declara finalizado el acto, firmando los asistentes, de que certifica.

Antonio Muñoz Los Morales

Francisco Jurado

Jos. Morán

Ignacio Mauricio

Antonio Cruz

Angel Navarro





En Pena a 31 de Agosto de 1962

Reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

Siendo la hora fijada 9-30 de la noche, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la necesidad de sacar como siempre, a subasta las medias hierbas de lo que pueda aprovecharse de dehesa boyal y huecos de ríos, a excepción de las viñas que se deben subastar aparte.

Se acepta la propuesta del Sr. Alcalde y se acuerda subastarla como de costumbre estableciendo un tipo de tasación mínimo de 2.500 pesetas y pliego de condiciones igual al año anterior.

Se autoriza al Sr. Alcalde para proceder a la subasta.

En ruegos y preguntas por todos se manifiesta no tener nada que decir.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión firmando los asist. Jentes, con el Presidente, Certificados.

Se hace constar que el arrendamiento será entre las fechas de 29 de Septiembre día de San Miguel y el 31 de Diciembre del mismo presente año. Certificados.

Antonio Melchor Sanchez y José Morales

Juan José Mauricio

40.110 y

Francisco Jorinde

Antonio



AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Comarca de Cultura, Turismo y Deportes



En Reunión a veintinueve de Septiembre  
de mil novecientos sesenta y dos. —

Reunido el Ayuntamiento Pleno para  
celebrar sesión mensual ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Presidente  
Don Antonio Melchor Sanchez.

Asistieron todos los señores concejales.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento  
a la corporación de que los aprovechamientos  
de invierno de la Dehesa Real, hasta el  
31 de Diciembre, han sido adjudicados en  
subasta a D. Demetrio Nogales Morales por  
el precio de 2.500 pts. Adjudicación definitiva.

En el espacio de tiempo y propuesta  
a propuesta de D. Francisco Jorralu Pi-  
zarro y aprobado por unanimidad  
se hace constar la condolencia del  
concejo por el desastro sufrido en la pro-  
vincia de Barcelona, con motivo de las  
recientes inundaciones.

Y no habiendo mas asuntos a tratar  
se da por terminado el acto firmando  
todos los asistentes, de que certifico.

Antes de la firma se propone por la Al-  
caldia la venta en arrendamiento de los  
egidos del pueblo y se acuerda por unani-  
midad enagenarlo en la cantidad mi-  
nima de 1.000 pts. en vista de que el conce-  
jo o dula de esta villa lleva un año sin  
existencia.

Lo firman todos, certifico, y es aprobado  
por unanimidad un donativo del Ayun-  
tamiento "Pro damnificados Barcelo-  
na de mil pesetas, con cargo al



Presupuesto comunitario. Certificados:

Antonio Muñoz



Don M. y

Ignacio Mauricio

José Morales

Francisco Jorral

Antonio



En Havana a 31 de Octubre de 1962

Reunido el Ayuntamiento pleno en la mensual reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

Por la Presidencia se da conocimiento de que por transferencia a través de B.E. de Crédito ha sido remitida la cantidad de  $\text{pt}$  importe del 3º plazo del préstamo que se tiene concertado con el I.R. de Colonización, para el establecimiento de los antiguos muertos familiares.

Comienzo recordar, para la buena administración, y puesto que es pública la sesión, que el 3º plazo del pago del canon por usufructo de muertos familiares está comprendido entre el 1º y el 15 del mes de Noviembre que entra. Se hace este recordatorio aprovechando la coyuntura de que la cosecha más tardía que es la del algodón ya se está cobrando y por los grandes beneficios que en todas las plantaciones se han obtenido en este año tanto de algodón como de cualquier otra clase de cultivo.

En el espacio de ruegos y preguntas todo manifiestan no tener nada que decir y en vista de ello el Sr. Presidente declara terminada la sesión firmando los asistentes, a su certificado.

Antonio Melchor Sanchez  
 Francisco Jimble  
 Dignario Iturrino  
 (A. Iturrino)



En Reua a 24 de Noviembre de 1962.

Reunido el Ayuntamiento pleno en la mensual reglamentaria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

R

Por la presidencia se dice abierta la reunion y se da cuenta de la solicitud de D<sup>ca</sup> Julia Lalis Martinez, que pide se le de entrada a animales como caballos, llenias y otras mayores en su casa, de una va adquisicion en calle frat Nola n<sup>o</sup> 1, a causa de que por anteriores construcciones municipales ha quedado tal escalon que es imposible su empleo para estos usos.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, siendo la obra por su cuenta y bajo la vigilancia y direccion de este Ayuntamiento.

Se da por terminada la reunion firmando los asistentes.

Antonio Melchor



José Morales  
Ignacio Plawncio

Francisco Jurado

Antonio Melchor



En Pleva, a 28 de D'ebre de 1962.

Reunidos en las casas consistoriales, el Ayuntamiento en Pleva al objeto de celebrar la anual reglamentaria.

Por el Sr. Presidente, Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, se da conocimiento, que el objeto de la reunion es celebrar sesion ordinaria.

Felicita las pascuas a los asistentes deseandoles un feliz año 1963.

Por motivo de la nueva Ley de Admon Local y por si pudieran desaparecer los arbitrios municipales, propone que la totalidad de mil pesetas anuales, colaboreras a quinientas pesetas al semestre, que pagan hoy los beneficiarios de muertos familiares, pase en su totalidad a figurar como mil pesetas de "canon anual" a cobrar por el Ayuntamiento, para compensarse de las pérdidas experimentadas al desaparecer los aprovechamientos de hierbas, rastrojeras y canon de "Serrazgos".

Se acuerda por unanimidad.

Tambien por unanimidad tambien se acuerda que el canon de tributacion de las parcelas de viñas de la Delusa Bozal sea equiparado al de muertos familiares, por cuanto con la canalizacion pueden regarse, correspondiendole por tanto a cada parcela de viñas de una cuartilla el canon anual de trescientas treinta y tres pesetas con



treinta y tres centimos, hasta tanto, que tambien se acuerda por unanimidad en esta fecha, sean transformadas estas parcelas de suajuelo en huertos familiares, cuando sea necesario. Mientras sean parcelas plantadas de vinya se prohibe terminantemente su riego, bajo condicion de perder inmediatamente el derecho al usufructo.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesion, firmando los asistentes. Antonio Melchor



Juan José Mauricio

José María

Francisco González

Antonio



En Reunión 25 Enero 1963.-

En el salón de sesiones de este Ayuntamiento se reúnen con el Sr. Alcalde - Presidente Don Antonio Melchor Loucher, los señores concejales que forman el Pleno del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se dice que el objeto de la reunión es la reglamentación mensual.

Seguidamente la Presidencia dice de la conveniencia de reservar el Entrepáu a partir del primero de Febrero venidero, para un mejor aprovechamiento de las tierras de primavera; autorizándose la circulación de ganado por la osilla izquierda del Alcollarín, para dar entrada al ganado propiedad de los vecinos que tienen tierras en las "Pirruelas" y hasta el límite Norte del Entrepáu.

Por unanimidad se acuerda aceptar totalmente la propuesta de la Presidencia.

Sobre obras se acuerda también por unanimidad autorizar a D. Francisco Jorralen Pizanos la apertura de un Café-Bar de 4ª categoría en el edificio de su propiedad n.º 14 de la Plaza de España de esta villa, autorizándole también las obras de apertura de huecos que solicita.

Al mismo vecino Francisco Jorralen Pizanos se le autoriza para abrir una puerta falsa en las traseras de su casa, n.º 14 de la Plaza de España, y situada



la obra por la calle fráb Francos de esta villa. Tambien este acuerdo se toma por unanimidad.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion, firmando los asistentes, de que certifico.

Antonio Muñoz



Francisco Pomales

Tomos 1

Juanicio Mauricio

Joni Morales

Angel Hernandez



En Rema a 9 de Febrero de 1963

Se reúne el pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, en sesión ordinaria reglamentaria.

Se da lectura a una instancia del vecino D. Francisco Fornalú Piramos que solicita permiso para realizar las obras necesarias y para la apertura de un negocio de Café Bar 4ª categoría en calle José Antonio, digo Plaza España nº 14. Se aprueba por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Se autoriza también a la vecina Dolores Romero Fornaluz para que construya por su cuenta un acceso suficiente para entrada de animales en su casa de Plaza de España nº 3.

Se acuerda por unanimidad dirigirse al organismo competente en solicitud de construcción de un nuevo cementerio, a la vista de las malas condiciones de alojamiento en que se encuentra el existente, por las últimas obras realizadas en el cementerio de Medellín.

y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la reunión firmando los asistentes de que certifico.

Antonio Melchor Sanchez

Francisco Fornaluz

Juan José

Juan José





En Reun a 30 de marzo de 1963

Se reúne el pleuro del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Melchor Sanchez.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se da conocimiento a los reunidos de la gestión realizada ante varias empresas, para la construcción de acequias de riego en la dehesa Bogal, para los muertos familiares, que en principio non resultado totalmente negativas, por cuanto el precio ofertado lo hace con un alza del 61 por ciento sobre el proyecto realizado por el Ingeniero de Caminos don José María Montañés.

Se acuerda por unanimidad gestionar seguidamente, en forma particular, de otras personas o personas jurídicas la urgente construcción por la precurrenza del tiempo.

Se acuerda, también por unanimidad, declarar abierto el aprovechamiento del "detrupian" a partir de mañana día 31, a favor de los vecinos y Joven Jago al canon correspondiente.

También por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adjudicación, a los vecinos que mas derechos tengan, de tres muertos familiares que han quedado vacantes al final del año agrícola.

Y no habiendo mas en tratar se levanta la sesión, firmando los asistentes, doç fe.

Antonio Melchor

Ignacio Melchor

Ignacio Melchor

Angel Melchor





En Reunión a 19 Abril de 1963

Presidente: Se reúne el Ayuntamiento pleno  
 D. Antonio Melchor Saucha bajo la Presidencia del Alcalde Presi-  
 Concejales: dente Don Antonio Melchor Saucha.  
 D. Francisco Jorale Lizaso Sesión ordinaria.  
 D. Juan Papiá Lario Por la Presidencia se da conocimiento  
 D. Ignacio Maximiano Benito de que a pesar de las gestiones realiza-  
 D. José Morales Saucha das, aún no hay postor para la adjudi-  
 cación racional de la construcción de  
 acequias para riego de la Dehesa Bo-  
 yal. Se da lectura a una segunda  
 carta dirigida al topógrafo Ayudante  
 del Ingeniero de Caminos D. José María  
 Montañés, que confeccionaron el Proyec-  
 to y el Estudio por un importe total de  
 más de treinta y tres mil pesetas, ya  
 satisfechas a la Confederación Hidrográ-  
 fica del Guadiana, en Mérida; si en  
 plazo de una semana, no se recibe  
 contestación, se acuerda dirigirse direc-  
 tamente al Sr. Ingeniero.

Con relación al último acuerdo  
 de la sesión anterior, el Sr. Alcalde  
 propone adjudicar los derechos ab-  
 traídos a los siguientes vecinos:

Avelino Muñoz Díaz  
 Isidro Morales Rozano  
 Antonio Becerra Saotrago  
 Pedro Díaz Jarcia.

Por unanimidad se aprueba esta  
 propuesta y quedan definitivamente  
 adjudicados.

Se acuerda por unanimidad enagenar



las medias lunas de cemento que están almacenadas y resultan inútiles y de estorbo, por el precio de coste de los mismos o el tasado en la actualidad.

Se autoriza a la alcaldía para su adjudicación, dando conocimiento seguidamente en la primera sesión del Ayuntamiento.

Se da nota de que de acuerdo con lo que se trató en sesiones anteriores la Isla de "La Higuera" ha sido alquilada en su aprovechamiento de hierbas a razón de 10 pts por cabeza de vacuno; posteriormente dará cuenta la Alcaldía de la liquidación realizada. Se da conformidad por unanimidad.

Y no habiendo más a tratar se levanta la sesión firmando los asistentes, de que certifico.



Antonio Melichu

José María José María

Ignacio Mauricio

Francisco Jorj  
Angel R. R. R.



Sesión extraordinaria del 29-4-63

Reunido el Ayuntamiento pleno en Sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Lucho Sánchez.

Se inicia la Sesión con una propuesta del Sr. Alcalde exponiendo la conveniencia de la creación de la "Caja de Ahorros del Porito Agrícola", ya que con ello, los agricultores miembros del término municipal, contarían con un establecimiento de crédito más, de gran actividad operatoria, establecimiento éste que además desarrollaría actividades de tipo beneficio-social, y el cual además de estar protegido por el Estado, tendría personalidad propia y capacidad jurídica suficiente para el cumplimiento de los fines que le están encomendados, y que tiene por objeto, sin ánimo de lucro, fomentar el pequeño ahorro, haciéndolo más productivo, conceder préstamos a un módico interés y con grandes facilidades a los agricultores y ganaderos del término municipal, y en general a todas aquellas personas físicas, Sindicatos Agrícolas, Cooperativas Agropecuarias, Comunidades, etc., que destinen los préstamos al fomento y mejora de sus pequeñas industrias agropecuarias, mejoras de fincas, rotaciones, nuevos cultivos, aludimientos de aguas pequeñas rosadas, compra de parcelas, adquisición de simientes, prousos, abonos, maquinarias agrícolas, mejora de ganadería, electrificaciones y construcciones rurales, albergues para ganaderos, repoblaciones forestales, etc.



conservación y mejora de sueldos, construcción ó adquisición de viviendas para moradas propias, y en general a cuanto contribuya al fomento y mejora de la riqueza del terreno municipal y a la supresión de la usura.

"La Corporación Municipal, compartiendo la idea expuesta por el Sr. Alcalde Provisorio, por unanimidad, acuerda que para esta propuesta a la Comisión Municipal Permanente, para que para la misma se redacte la propuesta de Estatutos para lo que habría de regirse esta Casa de Ahorros, y que por la Alcaldía-Peridaueria se realicen las gestiones oportunas ante la Superioridad para la creación de la judicade "Casa de Ahorros del Posito Agrícola"

Por la Alcaldía se da conocimiento del escrito n.º 50 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre asentamiento de colonos, vecinos de esta villa, en los nuevos pueblos de las vegas del Guadiana, por lo que ha remitido diez instancias. Todo ello como consecuencia de consulta formulada por esta Alcaldía, y posteriores gestiones.

Sobre el acuerdo de la sesión anterior en el que se adjudicaban huertos familiares a Avelino Muñoz Díaz y tres más de asentamiento prbeos (muestra su conformidad de que los primeros que vuelvan a repantirse sean adjudicados a los usufructuarios de huertos que no pueden regarse en el sitio de polifono por bajo del ff. cc. Jala-  
vera a Villanueva y que no han sido



ahora adjudicados por un lapsus sensible que todos lamentan.

Queda adjudicado definitivamente a su actual usufructuario el suerto que disfruta el vecino don Ignacio Mauricio Barrero y que por sus circunstancias personales llevó el año pasado en caparceria.

Por la Presidencia se da cuenta de las dos facturas presentadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana la 1.<sup>a</sup> por tarifas de agua en 1962 importando 23.055'40 pts y la 2.<sup>a</sup> por Vigilancia, Dirección e Inspección de riegos por 922'20, cuya fecha de vencimiento, (de ambas) en periodo voluntario es el 30 de Abril corriente, y por si hubiere que remitir incompleta la liquidación por falta de pago de usufructuarios, con el consiguiente perjuicio se pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que se da por talmente enterado.

Por haberse extinguido el contrato con el alguacil-voz pública, se ha dado publicidad a esta necesidad del servicio y se han presentado dos instancias: la de Pedro Liviano Puga y la de Dionisio Calderón Calderón. El Ayuntamiento, tras el necesario estudio, acuerda contratar a Don Dionisio Calderón Calderón para el servicio de Alguacil-voz pública, con una gratificación mensual de 1.000 pesetas, ya que el servicio es de escasas horas diarias y en atención a que el solicitante es afiliado con el n.<sup>o</sup>



00250 a la Asociación Nacional de Invali-  
didos Civiles, Delegación provincial de Badajoz,  
por tener el brazo derecho mutilado.

Por la Alcaldía se da cuenta de que  
las vacas que aprovechan la Fsla, marchan  
a fin de mes, o sea mañana, por lo que  
dicho día deberá liquidarse el importe  
de pesetas que arroja el total del  
arrendamiento.

Por la escasa cantidad, el Alcalde da  
cuenta de que el censo de la Coguta ha si-  
do arrendado en aprovechamiento de  
pastos al vecino José Molina Peres por  
el precio de 150 pts, a lo que todos manifiestan  
su conformidad y lo aprueban  
por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos a  
tratar se levanta la sesión firmando to-  
dos los asistentes de que es secretario cer-  
tifico.



Francisco Jorral  
Antonio Melchor  
10 Mo y 6

Angel H. Casas



En Peña a 27 Mayo 1963

Reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Melchor Sauchin.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y da conocimiento que esta reunión es la mensual reglamentaria y que adjudicada la construcción de la acequia a D. Gonzalo Gonzalo Forcado, por la del canal al saliente, que se ha terminado se esta regando por los adjudicatarios a plena satisfacción. Es la acequia n<sup>o</sup> 1 del Proyecto formulado por el ingeniero de caminos Don José María Montañés.

Se sigue la construcción de acequias a ritmo acelerado.

Se agradece por todos la facilidades prestada por D. Antonio Melchor Sauchin, Don Rafael Reguero Douro, Don Francisco Sauchin-Miranda Gonzalo, Don Ricardo Morales Calderón, Don Francisco Gonzalo Pizarroso, Alfonso Morales Sauchin y D. Angel Atanasio Mendoza, los que con su garantía personal han facilitado al Ayuntamiento, constituyéndose ellos en "Comisión de Peña para la construcción de acequias", las cuatrocientas mil pesetas necesarias para terminar la construcción de acequias de distribución para regar los huertos familiares, por medio de préstamo del Monte de Piedad de



Badajoz, quedando por tanto estas acequias de propiedad de los referidos señores hasta que dentro de cuatro años sea totalmente liquidado el préstamo, por anualidades de 100.000 pts, mas intereses, a cargo del Ayuntamiento.

Se acuerda todo, por unanimidad.

Tambien se acuerda por unanimidad sacar a subasta los prastos de verano propiedad del Ayuntamiento, apreciandolos en una minima tasacion de = 2.500. = pesetas. Se autoriza al Sr. Alcalde para su tramite y ejecucion.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion firmando los asistentes de gu certificado.

Antonio *[illegible]*



Yo *[illegible]*

Francisco *[illegible]*

Ignacio *[illegible]*

Y *[illegible]*

*[illegible]*



En Reunión a veintiseis de Junio de 1963.

Reunido el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión mensual reglamentaria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Melchor Sanchez.

Por la Presidencia se da cuenta por anunciada y celebrada la subasta de pastos de verano de la Dehesa Real, con arreglo al acuerdo unánime del 27 de Mayo, fue adjudicada el día 9 de Junio corriente a D. Emiliano Friquero Castro, en la cantidad de 3.250.- pts, según acta que se lee íntegramente y que queda archivada. Por unanimidad se presta conformidad a este acto.

Nombramiento de Jesteres Administrativo.-

A propuesta del Sr. Alcalde y en virtud de haber cesado por incompatibilidad D<sup>ña</sup> Adelaida Rodríguez Sanchez, en el cargo de Jesteres Administrativo de este Ayuntamiento la Corporación pidió informe al secretario. Fuere venturo según la regla 16 de la circular de 27-2-1958 de la Jefatura de Admón. Local, informe que fue favorable al nombramiento, por lo que se acuerda por unanimidad: Designar para el cargo de Jesteres Administrativo del Ayuntamiento en Badajoz capital a Doña María Trinidad y D<sup>ña</sup> Beatriz Velasco de la Peña, Jesteres Administrativos, otorgándoles las siguientes facultades: Realizar todos los actos de gestión que les sean encomendados y los que surjan en los distritos orgánicos y dependencias de la



Administración Provincial, con autorización expresa de obrar en intereses de facultades o inscripciones propiedad de este Ayuntamiento, así como el cobro y pago de cuantías cantidades se acrediten por participación en Arbitrios Provinciales, sin exclusión de conceptos, firmando libramientos, nominas, facturas, recibos, resguardos y cuantos documentos sean precisos, y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los gestores administrativos, sin limitación, ya que para todo ello se les faculta por el presente acuerdo, percibiendo por sus servicios la cantidad fijada en presupuesto, todo ello con sujeción a lo que dispone la citada circular y relevándolas de fianza en razón a la que tienen constituida en el ejercicio de su cargo.

No habiendo más asuntos a tratar a excepción de que ha sido modificado el presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio de 1963, según oficio del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, fijándose su cuantía en pto. aprobándose por unanimidad.

Se da por terminada la sesión firmando lo asistente, de que certifico.

Antonió M. Utrero

Jenacio Mauricio

José Novella

Francisco Forriol

José Novella

Augusto Ferrández





San Juan a 16 de Julio de 1963

Reunido el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

El objeto de la reunion es celebrar la mensual reglamentaria.

Por el Sr. Presidente se pide opinion a su propuesta de adjudicar la explotacion de la verbeena popular al solicitante que mas ofrezca bajo sobre cerrado que se recibiran en esta Alcaldia hasta el 24 de los corrientes, con una adjudicacion minima de 500 pts. Se aprueba por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde para que haga la adjudicacion reglamentaria.

Se aprueba el gasto de 948 pts por los fuegos de artificio para la fiesta de nuestra patrona. Nuestra de los Angeles el dia 2 de Agosto. Se declaran festivos los dias 2, 3 y 4 de Agosto.

Se acuerda unanimemente invitar a las autoridades y vecindario para su asistencia a la funcion religiosa y seguidamente a una copa de vino español.

No habiendo mas asuntos a tratar se termina la reunion firmando los asistentes, de que certifico.

Antonio Melchor

José Novales

Francisco Jimole

José María

Angel H. Carrasco



DIRECCION DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES



En Renua a 6 de Agosto de 1963

Reunido el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria al objeto de proceder al conocimiento, estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, ya que fue desuelto con enmiendas y oficio el primero formulado.

Tras detenido estudio se aprueba por unanimidad el presupuesto formulado por un importe total de ingresos y gastos de doscientas cincuenta y nueve mil cincuenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos. resultando por tanto nivelado y sin déficit inicial.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se termina la reunión firmando con el Sr. Alcalde, todos los asistentes de que certifico.

Antonio Melchor Toral Merino

*[Signature]*

Francisco Romero

*[Signature]*

Ignacio Mauricio

*[Signature]*





San Rera a 17 de Septiembre de 1963.

Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

Por la Presidencia se da conocimiento que el objeto de la reunión es celebrar la mensual reclamación.

Por unanimidad se acuerda subastar las medias hierbas de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, debiendo celebrarse la subasta el próximo día 22 de los corrientes a las doce horas. El precio tipo de subasta será de 5.000.- pesetas y se sujetará el acto al pliego de condiciones que rige la misma subasta del año anterior, con sus modificaciones.

Se hace una revisión general de las adjudicaciones de huertos, que se encuentran conformes.

Se da conocimiento de la finalización de la obra y liquidación del préstamo de 400.000 pts. facilitado merced a la generosidad de ciertos vecinos de esta, para la terminación de las acequias para riego total de huertos familiares. Se acuerda autorizar el pago de 2.455'44 como saldo acreedor de final de obra, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario de 1963.

Y no habiendo mas asuntos se da por terminada la sesión firmando todos los asistentes en la reunión que como



secretario, certifico.

Antonio Melchor

*[Handwritten flourish]*

10 Mayo



Francisco Jurado

Ignacio Ilaurico

Jesús Morales

Agustín Hernández



En Reunión a 28 de Septiembre de 1963

Se Reunio el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Melchor Sanchez.

Por la presidencia se da cuenta de que el objeto de esta reunión extraordinaria es tomar acuerdo sobre la construcción de 12 huertos familiares en los terrenos ocupados hoy por las viñas, para adjudicarlos a los vecinos que tienen huertos y no se pueden reparar por la configuración del terreno, por considerar que estos vecinos se encuentran muy perjudicados en comparación del resto de los beneficiarios.

Como continuación a lo acordado en la sesión del día 28 de Diciembre pasado se acuerda por unanimidad la formación de estos 12 huertos familiares empezando a marcarlos desde el canal secundario para el norte y por las cercanías de la carretera a Villanueva.

Tambien se acuerda construir un camino de acceso de 2 metros de anchura entre los actuales majuelos (que se van a transformar) y los 5 huertos existentes en las inmediaciones de la casa del guarda de aguas.

A propuesta de la Alcaldía tambien por unanimidad se acuerda contratar los servicios de un vecino para que desempeñe el cometido de guarda municipal.



pal, dándole una gratificación de 33 pts. diarias y el beneficio del disfrute de un segundo Huesto familiar mientras desempeñe este cometido.

Tras varias propuestas se nombra al vecino Samuel Labreal Fernandez que consultado al efecto, acepta el puesto.

No habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acto firmando los asistentes, doy fe.

Antonio Melchor <sup>2º Mozo</sup>



José Morales

Francisco Puroles

Ignacio Mauricio

Angel Hazaes



En Rena a 11 de Octubre de 1963.

Reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez.

El objeto de la reunión, dice el Sr. Alcalde, es dar cumplimiento a la circular del Gobierno Civil, de 8 de los corrientes, sobre declaración de vacantes de Concejales.

Por la constitución de este Ayuntamiento corresponde cesar a los siguientes concejales:

Del tercio de Caberas de Familia, Don Jaime Nera Nera, cesó anteriormente por falta de asistencia a sesiones, elegido en 1957.

Del tercio de representación Judicial cesa D. Ignacio Mauricio Barroso, procedente de las elecciones de 1957.

Del tercio de Entidades, Don Antonio Melchor López, elegido en 1957.

Se da conocimiento por la presidencia de la necesidad de acordar la autorización a los vecinos para la construcción de sepulchros de nichos, acordándose por unanimidad esta autorización a quien la solicite, mediante el canon único para la propiedad, de trescientas pesetas, ocupando el terreno y pudiendo construir uno, dos o tres sepulchros sobre la única base, sin sobrepasar de las paredes del cementerio municipal, a que se refiere este acuerdo.



vecino Maximo Santiago Rodriguez  
en su solar de la calle La Fuente, s/n.

No habiendo mas asuntos a tratar  
se da por terminado el acto firmando  
los que asisten, de que certifico

Antonio Gallardo

José María <sup>garcía</sup>  
Francisco <sup>garcía</sup>



Angel <sup>garcía</sup>



En Pena a 26 de Noviembre de 1.963  
Reunido el Ayuntamiento pleno bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio  
Lueches Sanchez, al objeto de celebrar  
la mensual parlamentaria.

Por el Sr. Presidente se propone con-  
tratar bajo documento escrito el disfrute  
de los huertos familiares en que se ha fracci-  
onado la Dehesa Boyal propiedad de  
este Ayuntamiento, dando lectura al  
contrato que se va de formular.

Por unanimidad se acuerda la  
aprobación completa a todas las cláusulas  
del contrato.

Se da lectura por el Sr. Secretario de  
los telegramas recibidos del Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil de la Provincia y de la Jefa-  
tura Provincial de Sanidad referentes a la  
vacunación masiva contra la Poliomielitis  
haciendo notar que se ha realizado por  
el equipo enviado en el día de hoy  
ha sido casi total pues de 155 inscrip-  
ciones solamente han quedado 11 niños  
sin vacunar habiéndose quedado el medico  
titular Don Antonio Leokate Gonzalez con  
dosis de vacuna suficiente para ellos.

Se propone se va confeccionado el  
presupuesto municipal ordinario de ingresos  
y gastos en la misma cuantía que en  
del año anterior ya que no ha habido  
modificaciones posibles en ninguna de  
sus partes; queda por tanto aprobado  
en su cuantía.

Y no habiendo mas asuntos a



tratar por el Sr. Presidente se declara  
terminado el acto firmando los asisten-  
tes de que como Secretario Certifico  
Antonio Muñoz



José Morales

Francisco J. J. J.

Juan José Mauricio

M. M. M.

Angel Estanariz



En Ruva a 23 Diciembre 1963

Se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Melchor Sanchez.

Por la Presidencia se comunica a Todos que el objeto de la reunión es, además de celebrar la anual reglamentaria, es decir, la mensual reglamentaria, comunicar a Todos los deseos de que pasen muy felices Pascuas de Navidad y que el año venidero de 1964 les sea fructífero en beneficios tanto espirituales como materiales.

Se acuerda por unanimidad adquirir un solar anexo a las escuelas de nueva construcción, para la edificación de un comedor escolar de usos múltiples, al precio de la anterior adquisición y presentarlo seguidamente al Servicio Provincial de Construcciones Escolares, para estos efectos.

Y no habiendo mas asunto a tratar se termina el acto firmando los asistentes de que certifico.

Antonio Melchor

Ignacio Planchón

Francisco J. Morales

Los. M. M. M.

10/10/63

Atanasio





En Pena a 25 de Enero de 1964

Se reúne el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, asistido por mí, el secretario Habilitado.

Por la Presidencia se manifiesta que al reunirse en esta mensual reglamentaria quiere dar conocimiento de que al hacer falta nuevos muertos familiares y cumplimentando los acuerdos anteriores de este mismo pleno, estamos en espera para que el agrimensores buscado trase los que quepan en la zona de viñas de la Dehesa Royal comprendida entre los antiguos muertos y la cañera de servicio del canal secundario. Por unanimidad se ratifica el acuerdo tomado y se hace constar la urgencia de la operación por lo discurado del tiempo.

El Sr. Alcalde comunica que por el vecino de Villanueva de la Serena, Pedro Ramos Quisado, se hace la propuesta de aprovechar para reparar en agua de su poses los 4 muertos que junto a la vía o f.c. de Talavera a Villanueva, quedan de secano por nivel del agua de cañales. Ofrece a razón de 2 pts. por cada muerto de media Hectarea; por unanimidad se acuerda su adjudicación por un plazo que figurará en el contrato que se suscriba, para lo que se autoriza con plenos poderes al Sr. Alcalde.

Se deniega la petición del antiguo contratado para las funciones de alguacil-voz Pública, Don Antonio Melchor López en cuanto a su petición de paga extraordinaria de 18 de Julio del pasado año de 1963, por no reconocersele derecho alguno. Se acuerda por unanimidad.

Se da conocimiento al pleno, de la consecuencia de pedir audiencia al Excmo. Sr.



Gobernador de la Provincia y al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para solicitar de las mas altas autoridades la concesion a esta villa de la construcción de los servicios de agua potable, alcantarillado y pavimentación de calles, ya que estamos en plena zona de colonización y nuestra carretera L-420 es el principal acceso desde Villanueva y Don Benito a la carretera ferial a Madrid, y por tanto muy visitada.

Por unanimidad se acuerda poner al cobro absolutamente todos los atrasos pendientes de cobro de los arbitrios para quedarlos completamente al día en el mas breve plazo y se autoriza al Sr. Alcalde para que terminado el cobro en voluntaria, se realice el de los morosos por vía de apremio.

Se acuerda renovar el entrepian a partir del 1º de febrero venidero, por unanimidad.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion firmando los asistentes de que certifico

Antonio Muñoz



Francisco Priate  
 Ignacio Mauricio  
 Julián Muñoz  
 Angel M. Ramos



123

En Reunión a 2 de Febrero de 1964

---

Siendo las doce horas del día dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, se ha reunido el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de los nuevos concejales elegidos en Noviembre del pasado año.

Por ausencia de la localidad no asistieron los señores concejales Don Jaime Mera Mera y Don Antonio Melchor López Salientes.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Presidente, procede el Secretario a la lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y 82 y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

A continuación cesan en sus cometidos los señores Concejales Don Jaime Mera Mera, Don Ignacio Mauricio Barroso y Don Antonio Melchor López, a los que el Sr. Presidente agradece sinceramente los servicios prestados al municipio.

Seguidamente se da lectura a los nombres de los nuevos Concejales, resultantes de la elección de Noviembre de 1963 y según documentación de la Junta Municipal del Censo Electoral, que son:

Por el grupo representativo del Servicio Sindical: Don Aquilino Morales Ruiz

Por el de Caberas de familia: Don Ricardo Morales Calderón.

Por el de Entidades: D. Alfonso Morales Sanchez



Los nombrados prestan uno a uno juramento con arreglo al art.º 10 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, ante el Sr. Alcalde Presidente, quien les dió posesión ostensible de sus cargos, y declaró constituido el Ayuntamiento, provisionalmente, hasta la aprobación de la Superioridad.

La corporación constituida examina las condiciones legales y morales de los nuevos concejales encontrándolos sin falta, y declarando ser el número exacto de los que corresponden declara constituido definitivamente el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: Don Antonio Melchor Sanchez.

Concejales: Don Francisco Jorralen Pizarroso y Don Aquilino Morales Rius, por el Servicio de Representación Sindical. (Elegidos en 1960 y 1963 respectivamente).

Don Tomás Tapia Parejo y Don Ricardo Morales Calderon, por el Servicio de A. de Caberas de familia. (Elegidos en 1960 y 1963, respectivamente).

Don José Morales Sanchez y Don Alfonso Morales Sanchez por el Servicio de Representación de Entidades. (Elegidos en 1960 y 1963 respectivamente).

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acto firmando los que asisten, de que como Secretario Certifico.

Antonio Melchor



Ignacio

Francisco Jorralen

Aquilino Morales

José Morales

Alfonso Morales

Ignacio Manzano

Antonio Melchor

Ricardo Morales

OPERACIÓN PRAMEX

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS



En Reun 27 de Febrero de 1964

Se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión mensual reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento que en fecha de ayer ha sido ingresado en el Monte de Piedad el primer pago de Cien mil pesetas del préstamo concedido para la construcción de las acequias en los huertos familiares y exhibe los documentos y comprobantes necesarios. Está al corriente del pago tanto de capital como de intereses vencidos.

(Viñas)

Se autoriza el arraque de una parcela de viñas al vecino de Villanueva de la Serena D. José Horillo Mera, parcela de 0-17-00 Ha. sita en el sitio de los Lagares, dada su vejez e improductividad.

El huerto familiar entregado por el vecino ausente Jaime Mera Mera, se acuerda adjudicarse al vecino Manuel Caberas Fernandez, como consecuencia del acuerdo de 28 de Septiembre del 1963. Esta adjudicación es provisional.

Como continuación y complemento de la sesión anterior el Sr. Alcalde Presidente, en uso de las atribuciones que le están conferidas nombra primer Teniente de Alcalde al Sr. Concejal Don Ricardo Morales Calderon y 2º Teniente de Alcalde a Don Alfonso Morales Sanchez, quedando constancia de la confor-



unidad de sus nombramientos.

No habiendo mas asuntos a tratar queda finalizado el acto, firmando todos los asistentes de que certifico.



Antonio Muñoz  
Ricardo Alvar

Alfonso Morales Sanchez

Francisco Pardo

José Morales

Agustino Morales

Atanasio



En Reme, a 22 de marzo de 1.961

Reunido el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Melchor Sánchez.

Por el Sr. Presidente se ordena por lectura de la Circular del Gobierno Civil de 12 de los corrientes, sobre desistencias de Compromisario para la elección de Procurador en Cortes representativo de los Municipios de la Provincia.

Realizada la elección, secretamente y por sufragio, se realiza el escrutinio ante todos y resulta elegido por seis votos contra uno, Don Antonio Melchor Sánchez, quedando por tanto proclamado Compromisario para que represente a este Ayuntamiento en la elección para designar Procurador en Cortes por los Municipios de la Provincia.

No habiendo más asuntos a tratar, firma todos los presentes de que certifico

Antonio Melchor

Alfonso Morales

José Mercedes

Francisco Ferrás

Miguel Carrasco

Yonny

Ricardo Abeniz

Angel Navarro



En Ruva, a 22 de Suaco de 1.964

Quinto el Ayuntamiento fuese al objeto de dar cumplimiento a la orden circular del Gobierno Civil de 12 de los corrientes sobre desifugacion de Compromisario que represente a este Ayuntamiento en la Eleccion de Diferidos Provinciales, Preside el Sr. Alcalde, Don Antonio Melchor Sánchez.

Realizada la votacion por sufragio secreto resulta el efecto por 6 votos a favor y 1 en contra Don Antonio Melchor Sánchez, que hace constar su conformidad con la desifugacion.

Con referencia a la apertura del Entrepase para su aprovechamiento por el ganado del pueblo el dia 26 de los corrientes festividad de San Juan Bautista en las mismas condiciones que en años anteriores.

y no habiendo más asuntos a tratar firman los asistentes de que Certifico.

Antonio Melchor



Francisco Morale  
Alfonso Morale  
José Morale  
Miguel Carrasero

Francisco Morale

Agustino Morale

Augusto Morale



En Rema a 27 de Abril de 1964

Reunido el Ayuntamiento Pleno presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, asistido de mí, el Secretario - Habilitado.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y dice que el motivo de la reunión es celebrar la mensual reglamentaria.

Se acuerda por unanimidad la reparación de la acequia de distribución de agua de riego en la Dehesa Boyal que ha sido averiada por la últimaizada. La reparación es de cuenta del Ayuntamiento.

Se acuerda que la comisión nombrada se persone en las lindes de la Dehesa Boyal con propiedades particulares para deslindar exactamente los caminos y padronera. Prometo ir el pleno de este Ayuntamiento, en la fecha que se fija día 3 de Mayo próximo.

No habiendo mas asunto a tratar se declara terminado el acto, firmando lo asistentes, de que certifico.

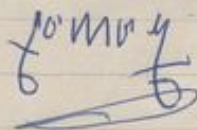
Antonio Melchor  


Francisco Jorda Aquilino Flores

José Morales

Francisco Morales

Antonio Morales

Formo y  


Antonio



En Recua a 30 de Mayo de 1964

Diligencia: Para hacer constar que según manifestaciones del Alcalde-Proridante, no se cita a reunión al Concejo por no haber asuntos a que tratar, de que certifico con el visto bueno de la Proridencia.

V: D:  
El Alcalde,

Cecilio P. H. ...





En Ruca a 8 de Junio de 196X

Reunido el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sánchez.

Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de la reunión es tomar acuerdos para la subasta de pastos de verano de las propiedades de este Ayuntamiento, en primera instancia.

También de a conocer las gestiones realizadas por Presidencia y Secretaría para conseguir la reparación y puesta en servicio de la acequia de riego de la dehesa boyal que destruyó la última riada. Estas gestiones se examinaron hacia el Ayuntamiento del partido Judicial de Don Benito y se ha conseguido que preste a este Ayuntamiento 25 tubos de Nyalita de 250 mm para resolver el problema de la actual campaña de riego.

Se acuerda por unanimidad retirar inmediatamente del Ayuntamiento de Don Benito 25 tubos de Nyalita de 250 mm de diámetro que dicho Ayuntamiento presta a este municipio para la actual campaña de riego con pro- metiéndose a sí mismo este Ayuntamiento en el actual pleno a devolverlos al Ayuntamiento prestatario en las mismas condiciones de servicio que los recibe y en caso de deterioro o desperfecto del material serig de cuenta del usufructuario cuando gastos se originen.

Se acuerda también por unanimidad hacer constar y que se comuniquen al



Ilm. Afrentamiento de Don Benito el  
agradecimiento de esta villa de Peña por  
la cesion de este material de difícil  
adquisicion en el mercado.

1 Sobre la subasta de pastos de vera-  
no de la Dchesa Boyal se acuerda tam-  
bién por unanimidad hacerlo como  
de costumbre, señalando un precio  
fijo minimo de 5.000.pts y en caso  
de resultar desierta se autoriza al  
Sr. Alcalde a adjudicarla posterior-  
mente en el maximo posible dan-  
do cuenta en la sesion siguiente, y  
siempre con arreglo al pliego de  
condiciones que obra en secretaria.

No habiendo mas asuntos  
a tratar se levanta la sesion fir-  
mando los asistentes.



Antonio Muñoz

Ricardo Morales Teri Morales

Antonio Morales

Yomay

Equilino Morales



Reunión a 20 de Julio de 1964.

Reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez en su reglamentaria mensual.

Por el Sr. Presidente se dice que el objeto de la Reunión es tomar acuerdo sobre los festejos próximos de nuestra Excelentísima Patrona Nra. Sr. de los Angeles, se acuerda por unanimidad declarar festivos los días 2, 3 y 4 de Agosto. Es aprobada la adquisición de unos ramilletes de fuegos artificiales por valor de 1.000 pts.

Tambien se acuerda invitar a todas las autoridades y representaciones a tomar una copa de vino español al finalizar la procesion y misa del día de la patrona.

Se acuerda sacar a concurso bajo sobre cerrado la adjudicación de la verbeña popular, sin tope minimo. El día de apertura de plicas sera el 27 a las 20 horas.

Se acuerda que las bicicletas tributen 25 pts por arbitrio municipal de rodaje y los carros 100 pts por el mismo concepto.

No habiendo mas asuntos a tratar firman los presentes de que certifico.

Antonio Melchor

José Morales

Francisco Morales

5<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>

Alfonso Morales

Francisco Morales

Agustino Morales

Antonio Morales





En Rena a 25 de Agosto de 1964.

Reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Melchor Sanchez.

El Sr. Presidente dice que el objeto de la reunión es en primer lugar acordar convocar la celebración de la subasta de los pastos de invierno y pampas de los terrenos de la Dehesa Real de este Municipio; tras deliberaciones se acuerda ponerle un precio tipo de 8.000.- pesetas, autorizando al Sr. Alcalde a convocar y celebrar referida subasta, dando conocimiento de su resultado en la siguiente Sesión.

Así mismo se autoriza a la Alcaldía para enajenar la vía de los parcelas abandonadas de la Dehesa Real; dando conocimiento favorable de la gestión realizada.

Para la cobranza por vía de apremio de los descubiertos de los vecinos para con este Ayuntamiento se acuerda nombrar agente a Don [ ] con una participación propia del [ ] de la recaudación.

y no habiendo mas asuntos a tratar se termina la sesión firmando los asistentes, de fin certifico.

Antonio Melchor

Francisco [ ]

Alfonso [ ]

[ ]  
[ ]  
[ ]



10/11/64  
6

IMPRESIÓN POAMEX LINTA DE EXAMINADURA



Ren 20 Septiembre 1964

Reunido el Ayuntamiento pleno para la celebracion de su reunion mensual ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, asistidos de mi el secretario.

Por la presidencia se da cuenta de que en la subasta de los pastos de invierno, se le adjudicaron los aprovechamientos a Don Luis Chaurico Gallardo por el precio de 9.000 pts.

X Se acuerda por unanimidad advenirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento Jubilar del Año Santo Jacobo de 1965.

Se da cuenta de que se ha enagenado la uva procedente de los viñedos de la Denesa Bayal de los que se ha hecho cargo el Ayuntamiento dándose cuenta en la sesion venidera de la liquidacion practicada.

No habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Antonio Sanchez      José Morales

Alfonso Morales      y otros

Francisco Buro      Agustin Morales  
 Melchor Sanchez





Lou Reua a 30 de Octubre de 1964.

Reunido el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto de la reunion es celebrar la mensual repleamentaria y dar conocimiento de que en la venta de la uva de los majuelos dejados de cuenta se ha obtenido un producto de 11.712 pts.

Se concede autorización para edificar su vivienda en solar de su propiedad sito en calle Zurbarán al vecino Juan Requero Espeda.

Id. id. a Juan Manuel Alvarez Esteban en el solar de Zurbarán s/nº.

Id. id. al vecino Antonio Cintero Mayoral para levantar una segunda planta en su casa de Plaza de España nº , previo informe de técnico de la construcción que corresponda y presentación de proyecto.

Id. id. a Maria Fomalu Parajo para reedificar su casa de la calle José Antonio nº 6, con sujeción o preceptos establecidos para estas clase de obras.

Autorización por unanimidad al Sr. Alcalde para la adjudicación repleamentaria de los muertos familiares recogidos y dejados por circunstancias varias, dando conocimiento de su gestión en la sesión siguiente.

No habiendo mas asuntos a tratar se termina la sesión de que como secretario certifico.

Antonio Melchor

Fernando Mayoral

Francisco Sanchez  
 JUNTA DE EXTREMURA  
 60104

Antonio



San Reme 20 de Noviembre de 1964.

Reunido el Ayuntamiento de Reme bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez

Por la Presidencia se enuncia que el objeto de la reunion es, ademas de celebrar la mensual reclamatoria, dar conocimiento de los huertos disponibles que son los de fallecidos en el año y ausentes de esta vecindad. Estos son:

- 1 - D. Angel Atanasio Gonzalez
- 2 # ↗ " Hidro Morales Lorauc
- 3 # ↗ " Consuelo Sanchez Gonzalez =
- 4 # ↗ " Angel Gonzalez Fil
- 5 # ↗ " Antonio Gonzalez Pizaroso =
- 6 # ↗ " Pablo Gonzalez Gutierrez =
- 7 # ↗ " Jose Ruedas Chavizco
- 8 # ↗ " Antonio Ruedas Sanchez

Queda en consulta con los interesados los de D. Petra Garcia Murillo y D. Jaime Alvarez Alvarez, los que oficiados seguidamente, contestaran.

Se acuerda por unanimidad sacarlos a sorteo entre los nuevos vecinos, casados, que reúnan las condiciones que en sesiones anteriores estan acordadas, previos los bandos y edictos que corresponden y las instancias de los que puedan ser interesados.

Tras deliberaciones se acuerda adjudicar en este mismo acto a los funcionarios Doña Amparo Carrizo Dominguez, Maestra Nacional, Manuel Caberas Fernandez, y Jose Morales Sanchez, tres de los huertos vacantes, mediante sorteo que se realiza en este mismo momento, bajo sorteo, resultando lo siguiente:



el firmado con el n.º 3 ha correspondido a José Morales Sanchez, ante de Cosmeo Sanchez Per  
 el n.º 5 a la señora Maestra D.ª Amparo Carrajo Dominguez, ante de Antonio Forzale Pizarro  
 y el n.º 6 a Don Manuel Caberas Fernandez, ante de Pablo Forzale Gutierrez

Todo los asistentes muestran su plena conformidad a estos acuerdos y firman lo presente acta de que certifico.

Ante de la firma se expresa por los vecinos Don Francisco Sanchez-Miranda y Forzales y Don Francisco Forzale Rayego su expresa determinacion de entregar las parcelas de riego que disfrutaban propiedad de este Ayuntamiento, asi como las de Don Tiburcio Sanchez-Miranda y Forzale y Don Alfonso Morales Sanchez, parcelas que el Ayuntamiento ha de transformar en Huertos familiares.

Firman los asistentes

Antonio Melchor

José Morales

Ymory

Alfonso Morales

Francisco Forzale

Miguel Mateo

Agustina Morales

W. Stausan





En Reme, a 25 de Noviembre de 1.96x

Recenido el Ayuntamiento pleno, para dar cumplimiento al acta de la Sesión anterior.

Son reuintiseis los solicitantes, para el sorteo de huertos familiares, para los seis que han quedado disponibles.

Se realiza un primer sorteo, entre 4 vecinos antiguos a los que correspondio huerto en sorteos anteriores y resultaron no poder cultivarlos, por imposibilidad de riego.

El resultado es el siguiente: A Don Bienvenido Gomez Rodriguez, le ha correspondido el de Don Angel Atanasio Gonzalez-Haba (L.P.D.), a Don Buenavento Andujar Calderon, el de Don Angel Gonzalez Gil, a Don Jose Buenavente Habarro, el de Don Isidro Morales Lomas y a Don Andres Perez Pacheco, el de Don Antonio Ruedas Sanchez.

Realizado el segundo sorteo, corresponden a Doña Antonia Calderon Calle, el nuevo formado por viajeteros de Sr. Luirande y otros y a Maximino Santiago Rodriguez, el de Jose Ruedas Chauiso; extrajeron fapeletas el Sr. Cuartro Nacional de esta villa Don Antonio Leon Secos y el industrial, Don Luisuel Carmona Olivares, a presencia del pleno del Ayuntamiento.

Leos traído conformidad, firman los presentes, doy fe.

Antonio Muñoz

Aguilina Moral

José Moral

Niguel Casanova

10 mo 7

Ricardo Morán

Francisco Jara

DIRCCION DE TABACOS

FORNOS

LINA DE EXTREMADURA

Antonio Muñoz

José Moral



Sesión extraordinaria del 1º Diciembre de 1964  
 En la villa de Renu, provincia de Badajoz,  
 siendo las doce horas del día uno de Diciem-  
 bre de mil novecientos sesenta y cuatro, se  
 reunieron en el Salón de Sesiones del Ayunta-  
 miento de esta villa, los Señores Concejales  
 que al margen se expresan y bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor  
 Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraor-  
 dinaria, para la que previamente habían  
 sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia,  
 se procedió en primer lugar a dar lectura  
 del acta de la sesión anterior, la que  
 fué aprobada.

Acto seguido es mostrada a los Señores  
 asistentes la correspondencia recibida y des-  
 pachada desde la última sesión, en la  
 que todos muestran darse por enterados  
 y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra  
 el Sr. Alcalde, el cual manifiesta: Que  
 el objeto de la presente sesión extraordina-  
 ria es darle posesión del cargo de Secretario  
 del Ayuntamiento de esta localidad a Don  
 Diego Martín García, en virtud de orden de  
 la Dirección General de Administración Lo-  
 cal, publicada en el Boletín Oficial del Es-  
 tado nº 274 de fecha 14 de Noviembre  
 de 1964. A continuación es ordenado el  
 correspondiente arqueo de fondos municipa-  
 les, y hecho ello resultaron unas exis-  
 tencias en metálico de Dieciocho Mil Cien-  
 to cincuenta y cinco pesetas y doce cen-



timos (18/51'12 pts). -

V no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia, ordenando sea remitida una copia certificada de esta sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y al Excmo. Sr. Director General de Administración Local, firmando los Señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico. -



Antonio Melchor

Pedro ~~Sanchez~~ Alonso Calvo

Diego Martín José María Gómez

Francisco González  
Agustino Morales

Sesión ordinaria del 31 de Diciembre de 1965  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue apro-



bada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y cumplimentada desde la última sesión en la que todos manifestaron por enterados y conformes.

En tal estado hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno el siguiente asunto: que ha presentado solicitud la vecina de esta villa Serapia Barroso Morales, en la cual hace constar que le es imposible atender el huerto familiar que le fué adjudicado en su día por este Ayuntamiento, y en vista de ello los señores asistentes acuerdan por unanimidad adjudicar mencionado huerto, al quedar vacante, al también vecino de esta localidad D. Ambrosio Mena Villalba, el cual se le cede durante un año, y en los sucesivos pasa dicho Sr. a ser el usufructuario de dicho huerto con todos deberes el mismo tiempo que derechos que le dá la posesión de dicha tierra.

Acto seguido, es dada cuenta al Ayuntamiento de la pretensión de D. Tomas Capia Parejo, la cual consiste en lo siguiente: En la Dehesa Boyel de esta villa existe un trozo de tierra sobrante, la cual no pudo ser habilitada en su día para huerto familiar, por las dificultades que presentaba para su explotación, y suplica a este Ayuntamiento que le dé permiso para acondicionar debidamente dicho trozo de tierra para que quede en condiciones de ser regado, comprometiéndose a quedarlo apto para recibir cualquiera faena agrícola en un tiempo que no podrá ser superior a cuatro años, permitiéndose como con esta particula el uso y disfrute de dicha tierra.



Y a tal efecto los señores concejales acuerdan el acceder a dicha pretensión, con las advertencias de que ha de quedar en buenas condiciones para el riego, y que una vez transcurridos dichos cuatro años quedará este Ayuntamiento en libertad de poder adjudicarlo a cualquier vecino que cumpla las debidas condiciones por las que se exige la adjudicación de los huertos familiares de los propios de este Ayuntamiento.

A continuación y teniendo en cuenta que la totalidad del dinero del Pozito de este pueblo se encuentra en poder del Servicio Central de Pozitos del Ministerio de Agricultura, los señores asistentes acuerdan el facultar al Sr. Alcalde Presidente para firmar cuantos documentos sean precisos a fin de que dicha cantidad obre en poder y en las Aguas del Pozito de esta localidad, a fin de darle el curso normal de dicho servicio cual es el otorgar prestamos en efectivo a los pequeños agricultores de esta localidad que se encuentran en situación de solicitarlo.

Y no siendo otro el objeto de la presente ni haber mas asuntos de que tratar se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



Antonio Muñoz

José Novales

Y  
yo  
Munoz

Ricardo Morale

Diego Martín

Agustino Morale

Francisco Pina



EDARTEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes



Sección ordinaria del 31 de Enero de 1965

En la villa de Rana, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto, por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y cumplimentada desde la última sesión en la que todos muestran clase por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que el objeto de la presente es el guardar los "Entrepanes", prohibiendo la entrada en dicha finca a cualquier clase de ganado desde el día de la fecha, hasta una fecha que no puede determinarse todavía pero que decidirá el Ayuntamiento en una de las sesiones ordinarias que celebre.

Teniendo en cuenta que el censo escolar de niños de esta localidad representa una cifra bastante considerable para que pueda ser atendida por un solo Maestro, este Ayuntamiento acorda el facultar al Sr. Alcalde para solicitar de la Dirección General de Enseñanza Primaria una nueva plaza de Maestro, por



y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente sesion, se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del dia de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor

Diego Martín

Ricardo Morale

Aquilino Morales José Mendes

gomy

Sesion extraordinaria del 12 de Febrero 1965  
En la villa Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del dia doce de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesion en la que todos mues-



tram darse por enterados y conformes.

En tal estado y de orden del Sr. Alcalde, por mi el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura de instancia presentada por el Sr. Concejal Don Alfonso Morales Sanchez, Depositario-Habilitado de los Fondos Municipales de este Ayuntamiento, en la que solicita del Sr. Alcalde sea relevado de dicho cargo que hasta la presente ha venido desempeñando, por alegar que no puede desempeñarlo por razones familiares, por todo ello suplica a este Ayuntamiento ser relevado en dicho cargo por las razones expuestas. El Ayuntamiento oída la presente instancia, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el cual concede facultades al Ayuntamiento para proceder al nombramiento de un Depositario de Fondos, cuando no sea de Cuerpo Nacional, y en este caso, no sólo no existe este cargo en la plantilla de la Corporación, sino que la cuantía del Presupuesto no rebasa el límite fijado para que dicha Plaza sea cubierta por funcionario de Cuerpo Nacional. Oídos los razonamientos anteriores esta Corporación Municipal acuerda lo siguiente: el nombrar para dicho cargo de Depositario-Habilitado a Don Ricardo Morales Calderón, concejal de este Ayuntamiento, sin derecho a percibir sueldo ni remuneración de clase alguna, y si una indemnización por quebranto de moneda de quinientos pesetas al año.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ni haber mas asuntos de que tratar se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores



asistentes conmigo el Secretario de que certi-  
fico,



Antonio Melchor

Diego Martín

Ricardo Morales

Elquiterio Morales y José Morales

Tomás

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1965  
En la villa de RENA, provincia de Badajoz,  
siendo las doce horas del día treinta y uno  
de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco  
se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayun-  
tamiento de esta villa de RENA, los señores  
concejales que al margen se expresan, y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
Melchor Sanchez, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria para la que previamente habian sido  
citados.

En primer lugar se procedió a dar lectura  
del acta de la sesión anterior la que fué apro-  
bada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asisten-  
tes la correspondencia recibida y despatchada desde  
la última sesión en la que todos muestran darse  
por enterados y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra el  
Sr. Alcalde, el cual manifiesta que el objeto  
de la presente sesión, como ya se había anun-



uido a los señores asistentes en la convocatoria, era el aprovechamiento de los bienes de propios del Egido-Entrepan de este Ayuntamiento, entre los vecinos de esta localidad, por encontrarse, debido a las circunstancias climatológicas, favorables, en óptimas condiciones de ser aprovechadas las medias tierras, en las condiciones y por los precios siguientes: Caballerías mayores, una 25 pesetas; por cada caballería menor: 15 pesetas; Vacunos mayores, por uno, 200 pesetas; por cada vacuno menor 100 pesetas, y por cada oveja 20 pesetas. Los vecinos deberán presentar declaración en la Secretaría de las cabeceras de ganados, extensiva de todas aquellas que aprovecharán dichos pastos, y una vez hecho así, se procederá a confeccionar el Padrón correspondiente, y a su cobro por la Recaudación Municipal. El Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde Presidente a sancionar los que incumplan lo dispuesto en la presente, entre cuyos medios podrá el adoptar la de exigir el pago doble a todos aquellos personas que sin haber satisfecho el pago correspondiente se les encuentre con ganados de su propiedad en dichos bienes, también podrá el Sr. Alcalde tomar otros medios, como la de multar a los infractores por el concepto de incumplimiento a las ordenanzas municipales de exacciones de Arbitrios.

Acto seguido y por haber renunciado a su derecho al disfrute del huerto n.º 1 la vecina Antonia Calderon Calle, y el que aparece con el núm. 2 que hasta la presente lo trabajaba Jaime Alvarez, el Ayuntamiento acuerda el sortear dichos huertos familiares entre los vecinos de esta villa: Pedro Mirancho Ruiz, Antonio Rollas por y Juan Antonio Cruzes, por el



procedimiento de papetetas, y hecho así, en presencia de estos tres últimos, resultó que el huerto n.º 1, de la porción antes destinada a Majuelos, correspondió en suerte a Pedro Miranda Ruiz, y el señalado con el número 2 a Antonio Roll Gaspar, a los cuales se les instruye convenientemente de los deberes y derechos que tienen para sus nuevos huertos familiares, así como del pago a que vienen obligados a efectuar al Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ordinaria, ni habiendo otros asuntos de que tratar, es levantada por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico,



Antonio Melchor *Diego Martín*

*Antonio Morales*

*Aguilino Morales* y *José Morales*

Sesión extraordinaria del 3 de Abril de 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día tres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, los señores concejales que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previa-



mente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, es mostrada por mi el infrascripto Secretario, la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta: que el objeto de la sesión, como ya constaba en la papeleta de la convocatoria, era el estudio, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de esta Corporación, para el pasado ejercicio de 1964, el cual no había sido aun aprobado, debido a los atrasados que se encontraba su tramitación, y al haber temido que ser estudiado detenidamente, debido a lo crítico de la situación por atravesar la Hacienda local, unido a que por otra parte no habían sido fijados los nuevos sueldos que establece la Ley 108/1963, ya que no había funcionarios en propiedad en la plantilla de esta Corporación hasta el 1º de Diciembre de 1964, fecha en la que tomó posesión del cargo de Secretario, el que lo es en la actualidad de la Corporación Don Diego Martín García. De orden de Presidencia, se da lectura por mi el Secretario, de los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidos del Estado de Gastos, haciendo especial referencia a los nuevos sueldos de la plantilla de funcionarios en propiedad



de este Ayuntamiento, y que es sometida a la aprobación del Ayuntamiento Pleno junto con dichos sueldos y que son los siguientes:

1 plaza de Secretario, la cual por ser la población de esta localidad de 818 habitantes y hallarse comprendida entre los 500 y los 1000 habitantes, corresponde un grado retributivo nº 14, de la forma establecida por la Ley 108/1963, y sus instrucciones 1, 2, 3 y 4, a la cual corresponden los siguientes emolumentos: Sueldo Base de 23000 pesetas anuales, una retribución complementaria para dicho grado 14 de 19090 pesetas anuales, casa-habitación 2.400 pts. anuales, dos pagas extraordinarias a percibir en los meses de Julio y Diciembre por 7015 pesetas, y el 25 % de Intervención por 5750 pesetas anuales.

El Ayuntamiento Pleno, después de estudiar tanto el aspecto de dichos sueldos y emolumentos, como lo referente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, acuerda lo siguiente:

1º) El aprobar los sueldos de la nueva Ley 108/1963, en la forma que establecen la propia Ley, junto con las instrucciones 1, 2, 3 y 4 que la desarrollan.

2º) El aprobar la plantilla de funcionarios de esta Corporación, como sigue:

Una plaza de Secretario de la Corporación, grado 14.

Teniendo en cuenta que al Ayuntamiento no le interesa por el momento el clasificar los plazas que hasta la presente han venido siendo con el carácter de contratadas, cuales son: la de Auxiliar Administrativo, Alguacil Voz



Publica y Guardia Municipal, con el caracter de funcionarios en propiedad, por el mero hecho de que al hacerlo así, llevaría una carga considerable la Hacienda Local que no sería capaz de afrontar, este Ayuntamiento Pleno acuerda el facultar al Sr. Alcalde Presidente para recabar del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, autorización suficiente para poder tomar en la época de mas trabajo en Secretaría, un auxiliar administrativo con el caracter de temporero, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre, a la cual habría que dotar con el sueldo de 2333'33 pesetas mensuales. Como por otra parte es imprescindible ciertos servicios, aunque no sean con una dedicación permanente, como el de Alguacil Vor Publica y Guardia Municipal, al mismo tiempo que los servicios de vigilancia de acequias de riego y huertos familiares, sería conveniente el recabar al mismo tiempo la autorización conveniente para poder contratar dichos servicios con caracter eventual, y con un sueldo de 2333'33 pesetas para los tres servicios eventuales en conjunto.

Acto seguido se da lectura al Estado de Ingresos del Presupuesto, en cuantía igual al Estado de Gastos, y por tanto sin deficit inicial, formado como previene la Ley de Regimen Local, texto refundido.

El Ayuntamiento Pleno, despues de estudiar detenidamente el informe emitido por la Intervención de Fondos, así como por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, acuerda el aprobar definitivamente el Presupuesto



Ordinario de Gastos e Ingresos para dicho ejercicio económico de 1964 en la cantidad de 299.677'04 pesetas, y cuyo resumen por capitulos es el siguiente

<u>GASTOS</u>	
I, Personal Activo - - - - -	112.267'75
II, Material y Diversos - - - - -	37.597'09
V, Subvenciones y participaciones en ingresos - - - - -	3.799'57
VI, Extraordinarios y de Capital - - - - -	145.012'63
VII, Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos. - - - - -	1.000'00
Total del Estado de Gastos - - - - -	299.677'04
=INGRESOS=	

I, Impuestos Directos - - - - -	40.848'69
II, Impuestos indirectos - - - - -	10.920'00
III, Tasas y otros ingresos - - - - -	2.850'00
IV, Subvenciones y participaciones en ingresos - - - - -	15.652'12
V, Ingresos patrimoniales - - - - -	202.612'08
VI, Extraordinarios y de Capital - - - - -	14.000'00
VII, Eventuales e Imprevistos - - - - -	13.794'15
Suma del Estado de Ingresos	299.677'04

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ni haber mas asuntos de que tratar, se levanta por orden de Presidencia, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Diego Martín  
855



Antonio Muñoz Gómez

Aquilino Morales  
Ricardo Muñoz

José Morales



Sesión Extraordinaria del 23 de Abril 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas, del día veintitres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión, en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que el objeto de la presente sesión, como ya estaba anunciado en la convocatoria era la constitución de la Junta Pericial del Catastro de la Riqueza Rustica y Pecunia de este termino municipal, como consecuencia de los nuevos tipos de valores unitarios de las tierras y su distribución en el termino, la cual se encuentra expuesta al publico en el Tablon de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias naturales contados a partir del día 14 de Abril al 29 del mismo mes, para que puedan los particulares afectados por dichos nuevos tipos de valores, establecer las reclamaciones que crean por conveniente. El Ayuntamiento acuerda el designar a los siguientes señores para



que compongan dicha Junta Pericial: como  
 Presidente de la misma el Sr. Alcalde Don An-  
 tonio Melchor Sanchez, vocales: Don Antonio Phi-  
 guel Romero Gil de Zuñiga, D. Ricardo Morales  
 Calderón, ambos en representación de agricultores  
 del término, y a D. Federico de Peralta de Mera  
 representante de los ganaderos del término.  
 Como representante de la Organización Sindical  
 es designado Don Aquilino Morales Ruiz. Como  
 Medico, Don Antonio Morante Gonzalez, como  
 Veterinario, Don Juan Cifuentes, y actuará  
 de Secretario de la misma el del Ayunta-  
 miento.

A continuación, y debido a que se aproxima  
 la época para proceder a la subasta de la  
 Dehesa Boyal, el Ayuntamiento acuerda el sa-  
 car a subasta dichos pastos por el procedi-  
 miento de pujas a la llana, el día vein-  
 titres del proximo mes de Mayo, y hora  
 de las doce de su mañana.

En tal estado, y para los actos que se han  
 de celebrar ante la Junta de Clasificación y Re-  
 visión de la Sección de Reclutamiento número  
 12 de Villanueva de la Serena, se acuerda  
 el designar como Comisionado a Don Diego Martín  
 Garcia, Secretario de esta Corporación Municipal.

A continuación teniendo en cuenta que por los  
 aprovechamientos de Majuelos de este término  
 municipal entre los vecinos, se tomó como in-  
 dicio para girarle el canon en la cantidad  
 de 333'33 pesetas por cada cuartilla de tierra,  
 y debido a las expropiaciones realizadas por el  
 Instituto Nacional de Colonización fueron des-  
 porcidos del disfrute de una porción de tierra



igual a la que ocupa la carretera y el canal, y por tanto debido a dichas obras han quedado vecinos con cantidades diferentes de tierras de aprovechamiento, este Ayuntamiento acuerda el girar las cuotas por canon de la manera siguiente: Para los agricultores vecinos con aprovechamientos de Majuelos en el Padrón número uno, el cual es partido por el canal y carretera, y por tanto quedan con menos tierra, girarle el canon en la cantidad de 200 pesetas, en vez de las 333'33 pesetas que venían satisfaciendo hasta la fecha.

Para los vecinos agricultores con aprovechamiento de Majuelos en el Padrón número dos, y debido a que este continúa con la misma extensión de tierra, se le seguirá girando la misma cuota que han venido satisfaciendo hasta la fecha, esto es 333'33 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente, se levanta la sesión por orden de Presidencia, siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico,



Custodio Muñoz

Diego Martín

Agustina Morale

José Morale

Manuel Morale

Sesión del 14 de Mayo de 1965

En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las veintidós horas del día catorce de



Mayo de 1965, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, y previa convocatoria al efecto se reúne la Junta Pericial del Catastro de la Riqueza Rustica de este termino municipal y que esta integrada por los siguientes señores: Presidente Sr. Alcalde Don Antonio Melibor Sanchez, vocales: Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zuñiga y Don Ricardo Morales Calcleron, en representación de agricultores del termino, Don Federico de Perolta de Mera, como ganadero del termino, Don Aquilino Morales Ruiz por la Organización Sindical, Don Antonio Morante Gonzalez, Medico titular del pueblo, Don Juan Gijentes como Veterinario excusó su asistencia, y Don Diego Martin Garcia Secretario de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procede en primer lugar a examinar detalladamente los cuadros de valores expuestos al publico, certificaciones catastrales, poligonos y demas documentos pertinentes, y hecho asi, y despues de varias intervenciones, sugerencias, opiniones, comentarios, por parte de los señores vocales y su Presidente, se llega a emitir el siguiente INFORME: El informar desfavorablemente los nuevos tipos de valores, los cuales se encuentran expuestos al publico para este termino municipal, en merito a los siguientes recomendamientos:

1º) Que no han sido remitidos por los servicios provinciales del Catastro de la Provincia los cuadros analiticos, de los cuales arrancan los tipos de valores unitarios, segun preceptiva el artículo 8º de la Orden del Ministerio de



Hacienda de 5 de Agosto de 1964, reformada por otra de 16 de Febrero de 1965

2º) Productos Brutos. - Estos están calculados de una forma que no es la que corresponde a la realidad de este término municipal por los razonamientos siguientes: el encarecimiento de la mano de obra, el poco precio de los productos agrícolas, junto con el encarecimiento de la maquinaria agrícola y de los abonos y fertilizantes, que no ha guardado relación con el precio para los productos del campo, los cuales lógicamente debían haber experimentado un alza, en relación con los elementos integrantes de la producción: la mano de obra y el capital, y dentro de este la maquinaria agrícola con su elevado coste. Si a estos razonamientos unimos las malas condiciones por la que ha atravesado la agricultura en general, por las continuas condiciones climatológicas, llegaremos a la conclusión que la realidad de dichos productos brutos están muy por bajo de los que actualmente se encuentran expuestos al público.

3º) Valor en venta. - En este apartado es donde supone una quiebra total y absoluta los indicios que se trayen tomado para llegar a fijar el precio corriente en venta de una Hectarea en este término y para los diferentes cultivos expuestos al público. La razón que se argumenta por esta Junta Pericial es la siguiente: la casi nula existencia de transacciones entre los agricultores, que lleva aparejada de que la ley de la oferta y la demanda, la baja automática de los precios, ya que la oferta es superior a la demanda original.



como con cualquier otro producto la devaluación del Bien de que se trate, y ello sin perjuicio de contemplar la también Ley de la Renta de la tierra de Ricardo, que supone otra quiebra importante para los razonamientos que dieron lugar a dicha Ley por este economista. Sin embargo al estudiar los por menores de esta falta de demanda, que junto con la ausencia de capital al campo y su retirada a otros sectores, como la Industria, unido ello a la emigración camperina a la ciudad y al extranjero, originan entre otras razones, la casi absoluta inapetencia a comprar tierras, y en consecuencia el valor corriente en venta de la Hectarea está muy por bajo del asignado en la Tabla de Valores.

En vista de los razonamientos anteriores esta Junta Pericial, propone al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia:

Que se mantengan en vigor los actuales tipos evaluatorios de este termino municipal, por lo anteriormente expuesto.

Y no teniendo nada mas que añadir ni de poner por parte de los señores vocales y Presidente, se levanta por orden de Presidencia, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de lo que certifico.

L. J. P. M. J.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

POBLACION

CIUDAD DE BARRANCO

Comunidad de Cultivos y Regadíos

Antonio Melchor

*[Signature]*

Aquilino Morales

*[Signature]*



Sesión del 10 de Junio de 1965

En la villa de Reme, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día diez de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Se da cuenta por el Presidente al Ayuntamiento de las sesiones celebradas por la Junta Parcial del Catastro de Rustica de este termino municipal en relación con los nuevos tipos de valores unitarios de las tierras de este termino municipal que han permanecido expuestas al publico para su examen y reclamaciones, y el efecto hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que se informó desfavorablemente dichos tipos de valores, por no responder a la realidad de este termino, y en su día ya se mandó dicho informe. Y en la segunda Junta que se celebró se envió recurso ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, con los fundamentos de hecho y derecho, mediante el cual se hizo constar en dicho decreto que fueran suprimidos



dos los nuevos tipos de valores unitarios y re sustituyeran por los que aun se encuentran vi- gentes.

Acto seguido, y como ya se habia anunciado en la convocatoria, se da lectura por mi el Secretario del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos formado por esta Corporación para el pasado ejercicio de 1964, y que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de Abril del año actual, y una vez examinado detenidamente por los señores existen- tes en unión del informe preceptivo del Inter- ventor, por unanimidad, y al amparo de lo preceptuado por el artículo 690 de la vigente Ley de Regimen Local, se acuerda el prorrogar automáticamente dicho Presupuesto para el actual año de 1965, y que se de traslado de este acuerdo al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Ins- pección y Acreditación de las Corporaciones Locales y su elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que sea aprobado por la Autoridad de este.

A continuación se da lectura el Padrón for- mado para la exacción del Arbitrio Municipal sobre Rodaje y Arrastre por vias municipales y el Ayuntamiento acuerda el cobrar las siguientes cantidades: por cada carro de dos versas, 120 pesetas, por cada remolque 200 id., y por cada bicicleta 25 pesetas. Acto seguido tambien se da lectura al Padrón formado para el Arbitrio de desague de canales a la via publica, y por unanimidad se acuerda que el cobro del mismo por tratarse de derechos y tasas por pro- vechamientos especiales, se acuerda con lo precep-



tuado por la vigente Ley de Regimen Local y su Replanteamiento de Haciendas Locales, se efectue por metros lineales de fachada, pero que viertan ca-  
nales de desague a la via publica, en una can-  
tidad de 4 pentas por metro de fachada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar in-  
ter otro el objeto de la presente sesion se levanta  
por orden de Presidencia, siendo las quince horas  
del dia de la fecha, en la que firman todos  
los señores asistentes conmigo el Secretario de que  
certifico,



Antonio Melchor Sanchez

no mo y  
5

José Morales

Aguilino Morales

Nicolas Morales

Sesion del dia 23 de Julio de 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz,  
siendo las doce horas del dia veintitres de Julio  
de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron  
en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de  
esta villa los señores concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Antonio Melchor Sanchez, al objeto de celebrar  
sesion ordinaria para la que previamente habian  
sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia, se pro-  
cedio en primer lugar a dar lectura del acta  
de la sesion anterior, la que fue aprobada por  
unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores existen-  
tes la correspondencia recibida y del puchada des-



de la última sesión, en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual dice que como ya estaba enunciado en la convocatoria era tratar de los próximos fiestas patronales en honor de nuestra Sra. de los Angeles que tendrán lugar en esta localidad los próximos días 2, 3 y 4 de Agosto, los cuales como en años anteriores se declararon festivos, acordandose invitar a las demas Autoridades locales y demas representaciones en esta villa a tomar parte en los actos que se celebrarán con tal motivo. Asimismo se acuerda no cobrar arbitrios de clase alguna a los señores feriantes dandole al mismo tiempo toda clase de facilidades.

En tal estado y a propuesta del Sr. Alcalde, como Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, y teniendo a la vista certificación expedida por el Sr. Secretario de dicha Junta en la que se hace constar la relación nominal de niños y niñas existentes en la localidad comprendidos entre los 6 y los 12 años con separación de sexos, y que asciende el numero de niños a 66 en el pasado curso escolar de 1964-65, se somete en un principio a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la creación de una nueva Escuela para niños en esta localidad. Estudiado detenidamente por los Sres. asistentes detenidamente dicha propuesta del Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad la creación de una nueva Escuela para niños, comprometiendose el Ayuntamiento a facilitar el material docente existente, y no fa-



Facultando el local por no existir ninguno en la localidad que reúna las condiciones mínimas de seguridad, higiene, acondicionamiento, etc., por lo cual el Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para instar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para solicitar la construcción de una Escuela para niños y una Escuela para niñas, ya que ésta última viene funcionando en un local que sólo reúne regulares condiciones, como al propio tiempo una vivienda también para Maestro, para completar las obras que ya están construídas, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar el solar para repetidas construcciones. Facultando el Ayuntamiento al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos hagan falta para la consecución de dichos fines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Antonio Melchior

José Merino

Antonio Melchior  
 Esquinaldo Morales  
 Ricardo Morales



Sesión del 31 de Agosto de 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio



Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual dice, que como ya estaba anunciado en la convocatoria, el objeto de la presente sesión era que además de celebrar la mensual reglamentaria, el someter a estudio y aprobación en su caso, si procede por el Ayuntamiento Pleno, la forma de los aprovechamientos de pastos de la Dehesa Real de los propios de este Municipio. Después de estudiado detenidamente por los Sres. asistentes se acuerda por unanimidad lo siguiente: el sacar a subasta dichos aprovechamientos de pastos, mediante el sistema de puja a la llana, en los terminos puceptuados por el artículo 23 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, que sea redactado el pliego de condiciones economico-administrativas en analogas condiciones a como se celebró el año anterior, si bien variando el tipo de licitación que es fijado para este año en la cantidad de Nueve Mil pesetas, se acuerda que se envíe Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia anunciando la subasta en un solo lugar bajo la Presi-



dencia del Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día diecinueve del próximo mes de Septiembre a las doce de la mañana.

Acto seguido se da lectura por mí el infrascrito Secretario a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha 27 de Julio de 1965, en el que ha sido atendida la solicitud dirigida por el Sr. Alcalde para que sea construido un puente badén sobre el Rio Alcollarin a su paso por este pueblo, autorizando la Dirección General a que sea redactado el correspondiente proyecto y presupuesto por ella misma, cuyo importe de ejecución por contrata ascendería aproximadamente a un millón de pesetas.

En vistas de la subida injustificada que ha experimentado la leche, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde a que tome las medidas de policía necesarias para que sea vigilado dicho precio, quedando totalmente prohibido a que sea superior a siete pesetas por litro. También se prohíbe terminantemente que los concesionarios de tuestos familiares cambien los tuestos de uno a otro titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Antonio Mellor

Diego Martín

Aquilino Florale



youroy

POAMEX

COMITÉ DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Fiestas

Diego Martín



Sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 1965  
 En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que todos muestran dese por enterados y conformes.

A continuación es mostrada por mi el infrascrito Secretario el proyecto de Ordenanzas Fiscales, las cuales una vez examinadas detenidamente por los Sres. asistentes, enmendadas y corregidas principalmente en cuanto a tarifas y forma de percibir su exacción, son aprobadas unánimemente por los señores asistentes y que son las siguientes: industrias callejeras y ambulantes, sello municipal, licencias para la construcción y obras, apertura de establecimientos, desagües en la vía pública, rodaje y arrastre por vías públicas municipales, tránsito de animales domésticos por vías municipales, verbenas y fiestas callejeras, servicio de cementerios, prestación personal y de transportes, ocupación de la vía pública y prestos públicos, saca de arena y otros materiales de construcción, arbitrios con fines no fiscales para promover el revoco y embucido de las fachadas. De dichas Ordenanzas Fiscales se acuerda en primer lugar que sean publicadas mediante Edicto en el Bor



Letin oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre de la localidad, los cuales permanecerán expuestas al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias a fin de que puedan presentarse reclamaciones los interesados, todo ello de acuerdo con lo establecido por el articulo 722 de la Ley de Regimen Local, y una vez que pase dicho plazo de exposicion se remitiran al Ilmo. Sr. Jefe de Servicio Provincial de Inspeccion y Aseoramiento de las Corporaciones Locales para que por la Autoridad de este sean remitidas a su vez al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para su aprobacion por la Autoridad de este.

Se da lectura a liquidacion que presenta la Confederacion Hidrografica del Guadiana por bases de aportacion al coste de las obras de riego y regulacion por la finca Dehesa Boyal, donde estan ubicados los Huertos Familiares, por valor de 30.873 pesetas y 60 centimos, cantidad que hay que satisfacer a dicha Confederacion en concepto de bases. Se acuerda por unanimidad el giro a cada uno de los beneficiarios de dichos huertos familiares la cantidad de 195 pesetas, que es la que resulta de distribuir la cantidad de 30.873'60 pesetas entre cada uno de dichos beneficiarios, debido a que dicha cantidad por ser la primera anualidad no estaba consignada en el Presupuesto Ordinario del corriente año y para años sucesivos se hará cargo el Ayuntamiento de dicho pago, si bien al amparo de las condiciones generales de los contratos suscritos con los beneficiarios, en senon que se celebre al efecto cobrará el canon anual en la cantidad que resulte de girar sobre las necesidades a satisfacer y a nutrir el Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio de



1965.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Señor Martín



Antonio Melillo y Gómez  
 José Morales  
 Aquilino Morales  
 Pedro Morales y Ricardo Morales

Sesión del 30 de Octubre de 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz siendo las doce horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual dice que el objeto de la sesión era



el estudio y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966, y en virtud de las prevenciones contenidas en la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 675 y siguientes, es aprobado por unanimidad el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966 y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS		Pts.
Capítulo 1º	-----	137.570
Id. 2º	-----	94.620
Id. 5º	-----	9.619
Id. 6º	-----	190.047
Id. 7º	-----	10.000
Suma	-----	441.856

INGRESOS:		
Capítulo 1º	-----	36.670
Id. 3º	-----	60.300
Id. 4º	-----	15.653
Id. 5º	-----	301.260
Id. 6º	-----	15.000
Id. 7º	-----	12.973
Suma	-----	441.856

Presupuesto, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 678 de la Ley de Régimen Local es aprobado sin déficit inicial. Se acuerda que sea expuesto por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, y anuncio que se publicará en el B.O. de la Provincia como tramite previo a su aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 682 y 683 de la Ley.

no habiendo mas asuntos de que tratar es



leventada la sesión por orden de Presidencia, e las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor  
 Don Aquilino Morales  
 José Morales  
 Ricardo Morales

Sesión del 30 de Noviembre de 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que someterá al Ayuntamiento Pleno la aprobación del Plan de Inversión de la cantidad de 50.000 pesetas



que se encuentra abierta en el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, sucursal de Villanueva de la Serena, subvención que fue concedida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que había de ser invertida, de acuerdo con las instrucciones recibidas para mitigar el paro obrero existente en la localidad. Los señores concejales, después de hacer un minucioso estudio de las necesidades por que atraviesa el pueblo, acuerdan el invertir dicha subvención en obras de pavimentación en una parte de la Calle José Antonio y Nueva. También se acuerda el fijar el jornal para cada obrero por una jornada normal de ocho horas de trabajo y que queda fijado en la cuantía de cien pesetas. Y a los Maestros Albeniles que haya que utilizar el jornal medio que estén disfrutándolo en la actualidad en obras análogas a las que se pretende invertir.

También se acuerda y debido al nuevo pago que hay que efectuar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por las obras realizadas en la construcción de las acequias de riego de la Dehesa Boyal de los propios de este Ayuntamiento y que se cifra en la suma de 37.128,40 pesetas, y teniendo en cuenta que el pago del agua lo han venido satisfaciendo los titulares de los Huertos Familiares y que asciende por el año de 1964 a la cantidad de 30.873,60 pesetas. Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad el establecer en la cuantía de 1500 pesetas anuales el canon a que vienen obligados los beneficiarios de los Huertos Familiares, corriendo a cargo del Ayuntamiento el pago del agua y la amortización de las acequias que presta ahora las venían



satisfaciendo dichos titulares con independencia de los 1000 pesetas que hasta el año en curso pagaban tan repetidos beneficiarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente sesion se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce treinta horas del dia de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Sullón *Dirigo Martin*  
 José Melquides Morales  
 Ricardo Morales

Sesion ordinaria del 31 de Diciembre 1965

En la villa de Rena, provincia de Badajoz siendo las doce horas del dia treinta y uno de Diciembre de Mil novecientos sesenta y cinco se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesion anterior la que fué aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los Señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesion en la que todos muestran darse por enterados y conformes.



Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que debido a las condiciones tan precarias de abastecimiento de agua en la localidad, puesto que ha de ser transportada en caballerías desde la Fuentes, única potable próxima al núcleo urbano, hasta las viviendas de los vecinos, somete a consideración del Ayuntamiento dicho servicio tan importante como lo es el abastecimiento de aguas. Después de estudiado por los señores existentes se acuerda el facultar al Sr. Alcalde para que suscriba instancia al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que dicho organismo facilite presupuesto de ejecución por reparación del abastecimiento de aguas que consistiría en construir cinco fuentes dentro del casco urbano, y del saneamiento y alcantarillado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta siendo las once horas del día de la fecha, firmando los señores existentes, conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Sulebrón

José Morales

Agustina Morales

Francisco G. G. G.

no mo y

Sesión ordinaria N.º 31 de Enero de 1966  
 En la villa de Rena, provincia de Badajoz,  
 a treinta y uno de Enero de mil nove-  
 cientos sesenta y seis, reunido en el Salón de  
 Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Pre-



sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sandoz, y los concejales que al margen se expresaron, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores existentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que por haber marchado a residir a otras distintas localidades los que fueron vecinos de esta villa que a continuación se expresan: Alfonso Díez Garcia, Antonia Garcia Bories, Pedro Miranda Ruiz, Ines Melchor Orejudo, Macario Muñoz Gallego, Antonia Calderon Hidalgo, José Morales Perez, Maximino Santiago Rodriguez, Miquel Herrera Gonzalez y Petra Garcia Munillo, y que lleven fuera de la localidad mas de seis meses, y que segun acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, resulta que todo vecino que lleve fuera de la localidad residiendo ese tiempo ininterumpidamente con animo de residir en otra localidad distinta, pierde los derechos inherentes al disfrute del Huesto Familiar que le fue otorgado en su dia. Este Ayuntamiento tomando de base el acuerdo referenciado, acuerda el distribuir dichos Huestos vacantes entre los vecinos que ademas de ser naturales y Cabeceras de Familia se encuentren casados con una antigüedad minima de dos años, procediendose al sorteo publico de los



mismos entre los vecinos, Caberos de Familia, casados, y para los forasteros que hayan adquirido la vecindad por residencia en este Municipio, además de ser vecinos, Caberos de Familia y casados, que tengan la condición de vecinos casados con una antigüedad mínima de veinte años. Dicho acto de sorteo, que tendrá lugar en este mismo salón de sesiones queda fijado para el próximo día diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, firmando los señores existentes en unión del Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor

José Morales  
 Manuel González  
 Aquilino Morales

Sesión extraordinaria del 20 Febrero 1966

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sánchez, los concejales que al margen se expresan, y además el Sr. Médico Don Antonio Morante González, perador D. Manuel Cobzas Fernández y tallador Don Dionisio Calderón Calderón, al objeto de taller, leer y clasificar a los mozos del Reemplazo de 1966 por ser el tercer domingo del mes de Febrero.



Es mostrada en primer lugar la Acta de Alistamiento, la de Rectificación y la de Rectificación definitiva y cene del Alistamiento, y que queda integrada por los siguientes mozos, a los cuales después de perados, tallados y reconocidos facultativamente el Sr. Presidente les informó del Derecho que les asiste para alegar en este acto lo que cada uno creyera conveniente, en cumplimiento de cuanto está dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército: 1º (Mozo) Matias Calderón Palacios, natural de Villar de Rena, para el cual prestó su conformidad el Sr. Alcalde de dicha localidad para ser alistado en esta por existirle mayor Derecho, hijo de José y de Antonia, fué declarado Soldado Util para todo servicio militar. - 2º (Mozo) Pedro Chanzizo Pequero, natural de Rena, hijo de Pedro y de Ana, declarado Soldado Util para todo servicio Militar. - 3º (Mozo) Pedro Garcia Gil, natural de Rena, hijo de Pedro y de Juana, fué declarado Soldado Util para todo servicio Militar con derecho a elegir cuerpo por ser 4º hermano que servia en filas. - (Mozo 4º) Pablo Garcia Zapatas, natural de Campo Lujos (Caceres), para el cual prestó su conformidad el Sr. Alcalde de dicha localidad para ser alistado en esta por existirle mayor derecho, hijo de José y de Isabel, fué declarado Soldado Util para todo Servicio Militar. 5º (Mozo) Flacido Gil Nieto, natural de Rena hijo de Pedro y de Ines, fué declarado Soldado Util para todo servicio militar con derecho a disfrutar los beneficios de Prorroga de 2º Clase



por estudios. - 6º Mozo) José Antonio Jimenez Alvarez, natural de Rena, hijo de Alfonso y de Juiza, fue declarado Soldado Util para todo Servicio Militar. - 7º Mozo) Francisco Morales Melchor, natural de Rena, hijo de Manuel y de Consuelo, fue clasificado Soldado Util para todo Servicio Militar. - 8º Mozo) José Morales Ruiz, natural de Rena, hijo de Alfonso y de Petra, fue clasificado Soldado Util para todo Servicio Militar. - 9º Mozo) Rufino Nieto Fernandez, natural de Rena, hijo de Carlos y de Ascension, fue declarado Soldado Util para todo Servicio Militar. - 10º Mozo) Julian Romero Melchor, natural de Rena, hijo de Tomas y de Ines, fue clasificado Soldado Util para todo Servicio Militar. - 11º Mozo) Juan Roll Gaspar, natural de Abertura (Acens) para el cual presto su conformidad el Sr. Alcalde de dicha localidad para alistarlo en este Municipio por asistente mayor de rector, hijo de Antonio y de Justa, fue clasificado Soldado Util para todo Servicio Militar.

No compareciendo ningun mozo mas, ni concurre ningunmo de Reemplazos anteriores que le correspondia revisar en el año actual, a excepcion del mozo Andres Perez Orejudo, el cual es clasificado pendiente por encontrarse en Alemania, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las trece horas del dia de la fecha firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor  
 José Morales  
 Estanislao Morales



Sesión ordinaria del 28 de Febrero de 1966

En la villa de Rana, provincia de Badajoz, siendo las once horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los señores concejales que al merced se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darme por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que como ya se había anunciado en la convocatoria de la sesión el principal objeto de la presente, aparte de celebrar la mensual reglamentaria, era el proceder al sorteo de los puestos familiares que estaban vacantes y que aparecen reflejados en la sesión del 30 de Enero de 1966, a los que hay que añadir otro nuevo puesto vacante el de Alfonso Ortega Diestro, el cual ha perdido sus derechos por residir fuera de la localidad más de seis meses consecutivos. Tomando base en el acuerdo de la sesión antes dicha y a la vista de certificación expedida por el Sr. Encargado del Registro Civil de esta localidad, el Ayuntamiento acuerda el sortear dichos once puestos vacantes entre los si-



quientes vecinos: Candido Cavillas Perez de Villas,  
 Juan José Ibarro Blanco, Diego Morales Murillo,  
 Pedro Gil Nieto, Enrique Mera Fernandez, Eornes  
 Zapia Sanchez-Miranda, Gabriel Fernandez Romero,  
 Domingo Sanchez Gonzalez, Rafael Requero Cepeda  
 y Antonia Barroso Navarro, como vecinos Caberas  
 de Familia y naturales de esta villa, y Juan  
 Donaire Muñoz, Juan Anes Morgado, Antonio Ca-  
 rretero Bravo y Maria Sanabria, como vecinos  
 que ademas de ser Caberas de Familia no tienen  
 la condición de naturales de esta localidad. Acto  
 seguido y mediante papeleta secreta y a la  
 vista de los señores concejales y vecinos que van  
 a ser agraciados con huerto, se procede al sorteo  
 el cual arroja el siguiente resultado: Diego Mo-  
 rales Murillo saca papeleta en blanco y por tanto  
 no le corresponde huerto, Pedro Gil Nieto, idem  
 idem que el anterior, a Juan Anes Morgado se  
 le adjudica el de Macario Muñoz Gallego, a  
 Enrique Mera Fernandez el de Alfonso Díez  
 Garcia, a Juan José Ibarro Blanco el de Jo-  
 sé Morales Perez, a Maria Sanabria el de  
 Ines Melchor Orejudo, a Domingo Sanchez  
 Gonzalez el de Alfonso Ortega Diestro, a  
 Antonio Carretero Bravo el de Petra Garcia  
 Murillo, a Eornes Zapia Sanchez Miranda  
 el de Antonia Garcia Eornes, a Rafael Re-  
 quero Cepeda el de Antonia Caldeón Hidalgo,  
 a Candido Cavillas Perez de Villas el de Ma-  
 ximo Santiago Barragan, a Juan Donaire Muñoz  
 el de Pedro Miranda Ruiz, a Gabriel Fernandez  
 Romero no se le adjudica huerto por sacar pa-  
 peleta en blanco, y a Antonia Navarro Barroso  
 el de Miguel Hernandez Gonzalez.



A continuación se toma acuerdo sobre instancia que presenta el vecino de esta villa Francisco Granjo Ramos, en suplica para que le sea otorgada la concesión de un huerto el cual en la actualidad se encuentra vacante, por la razón de que no se puede regar por la inclinación del terreno, en vista de ello el Ayuntamiento acuerda el cederselo por unanimidad por un tiempo mínimo de cuatro años que empiera en la campaña actual y finalizará en el mes de Enero de mil novecientos setenta, comprometiéndose el mismo a pagar al Ayuntamiento el precio corriente que en la actualidad tiene estipulado para otros huertos familiares o que en lo sucesivo estipule, comprometiéndose a dejar dicho huerto en óptimas condiciones para ser regado, digo cultivado, cuales son las de realizar las operaciones convenientes para que pueda ser regado, principalmente el allanamiento del terreno.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ni haber mas asuntos de que tratar se levanta por orden de presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Muñoz  
José Morales

Agustino Moral  
Miguel Moral

Sesión extraordinaria del 13 Marzo de 1966  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo



Las diez horas del día trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la localidad los señores concejales: D. Ricardo Morales Calderon, Don José Morales Sanchez, D. Bernes Espia Parejo y Don Aquilino Morales Ruiz, excusando su asistencia los tambien concejales D. Alfonso Morales Sanchez y Don Francisco Gonzalez Pizarroso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta: que como ya se habia anotado en la papuleta de la convocatoria era objeto de la presente sesión extraordinaria el nombrar compromisario que habrá de representar a este Ayuntamiento en la elección de procurador en Cortes representante de los Municipios de la Provincia y que tendrá lugar el proximo día veinte del actual en la Plaza de Minayo n.º 1, de Badajoz, por fallecimiento del anterior titular Don Antonio Chacón.

Acto seguido se procede a votación entre los asistentes mediante el sistema de papuleta secreta, y hecho así por mi el infrascripto Secretario se procedió al escrutinio de votos emitidos apareciendo todas



las papeletas a nombre de Don Antonio Melchor Sanchez, Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal.

A continuación por el Sr. Presidente se ordena que de esta acta se transcriben dos copias literales certificadas, las cuales en unión de otra certificación, también duplicada del numero legal de miembros de la Corporación, sean remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No siendo otro el objeto de la sesión ni haber mas asuntos de que tratar es levantada por orden de presidencia, siendo las once horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Antonio Melchor

Diego Martín

José Morales

Miguel Rodríguez

Agustino Morales



Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1966  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las diez horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia se pro-



adío en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos se muestran por entendidos y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que por el vecino Juan Amos Morgado, y que en la sesión anterior le fué adjudicado el huerto familiar que le correspondió por sorteo y que era el que había venido disfrutando Macario Muñoz Gallego, ha sido entregado al Ayuntamiento por el Sr. Amos Morgado, manifestando que no le interesa. A propuesta del Sr. Alcalde es sometido a estudio y aprobación en su caso por el Ayuntamiento Pleno, la adjudicación al ex-Secretario de esta Corporación D. Angel Atanesio Mendosa, considerando dicha adjudicación como caso especialísimo, en vistas a los méritos conseguidos por el mismo cuando estuvo al frente de esta Secretaría y en particular a la labor realizada para la puesta en riego de la Dehesa Boyal, como así mismo el que desinteresadamente avalara con su firma la operación de crédito que hubo necesidad de concertar con el Monte de Piedad de Badajoz, en unión de otros varios vecinos, para allegar fondos a las obras de planificación, acuíferos, etc. para el riego de dicha finca. Después de haberlo detenidamente considerado particular por los señores asistentes, se acuerda el adjudicar a dicho Sr. Atanesio el huerto desecho por el tiempo de dos años y que finalizará en el mes de Enero de mil novecientos sesenta y



otro.

Tambien es acordado que en vistas a que el Sr. Anes Morgado y el Sr. Requero Cepeda, no han sido conformes con el sorteo de huertos que le correspondió en la sesión anterior y haberse negado a trabajarlos, este Ayuntamiento en vista a que dichos individuos al haber solicitado la concesión de huerto le han quitado la prelación que a otros vecinos le correspondía por razón de antigüedad, y quitándoles opción a entrar en sorteo, se acuerda el privar a dichos dos vecinos de entrar en sucesivos sorteos que se produzcan en años venideros el quedar vacantes algunos huertos, por el tiempo de seis años a partir de la fecha de la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores existentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Mellera

José Morales

Francisco Morales Aquilino Morales

Francisco

José Martín

Sesión ordinaria del 30 de Abril de 1966  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz,  
siendo las doce horas del día treinta de  
Abril de mil novecientos sesenta y seis, se



reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Al inicio del acto por orden de presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta, que como se había anunciado en la convocatoria, expone al Ayuntamiento Pleno la forma de realizar los aprovechamientos de las medias hierbas de verano de la Dehesa Boyal, y después de estudiado el particular por los señores asistentes se acuerda que sea redactado por la Secretaría el pliego de condiciones para la subasta, en analogas condiciones a como se hizo el año anterior, si bien variando el tipo de licitación que queda fijado en la cantidad de cuatro mil pesetas, y que sea publicado mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre de la localidad.

A continuación se da lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesando sea marcada fecha por este Ayuntamiento para celebrar la subasta anual de la lucha contra el cancer, acordándose que sea como en años anteriores el día 2 de Agosto, fiesta local en honor de Nuestra Señora de los Angeles, y que sea ~~comenzado~~ <sup>comenzado</sup> dicho extremo



a mentada Autoridad provincial.

En tal estado es dada lectura a instancia que presenta D. Lucio del Olmo, vecino de Villanueva de la Serena, en suplica de autorización de una caseta de baile en la Plaza de España de esta villa, acordándose el autorizar dicha caseta previo pago de la tasa correspondiente que se fija en 1200 pesetas por los tres días de fiesta (2, 3 y 4 de Agosto).

En vista de la abundancia de la plaga denominada langostas que existe en los Huertos familiares que no se labran de los propios de este Ayuntamiento, se acuerda el combatir dicha plaga, autorizando al Sr. Alcalde para que tome las medidas oportunas contratando personal y material para lograr el fin propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de presidencia siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Estrella

José Morales

Plácido Morales

Aquilino Morales

Diego Martín

yo mismo

Sesión ordinaria del 31 de Mayo de 1966  
En la villa de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz,



Siendo las doce horas del treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado se da lectura a instancia que presentan los vecinos de esta villa Miguel Larmona Olivares y Juan Morales Ruiz, industriales framaderos de ésta, en suplica de autorización de dos puestos de venta de jamón en Calle José Antonio n.º 13 y José Antonio n.º 21 respectivamente, a cuyo fin el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el aprobar en principio dichos puestos de jamón, comunicando a los interesados que han de adjuntar informe del Jefe local de Sanidad, por el que se haga constar que dichos establecimientos solicitan reunir las debidas condiciones higienico-sanitarias para ejercer dicha actividad, así como certificado de la Jefatura de Industria en que se haga constar la suficiencia de dichas industrias para poder abastecer los kilos de jamón solicitados, y una vez en sus-  
 lado de los expedientes al Excmo. Sr. Gobernador



Civil de la Provincia, Delegado de Abastecimientos y Transportes, Autoridad a la que corresponde autorizar dichos puentes, a tenor de la Orden de 15 de Enero de 1966.

A continuación el Ayuntamiento acuerda el que quede constituido el Pozo local, pues si bien han sido ingresados en los pliegos previstos las consignaciones presupuestarias de los ejercicios anteriores hasta el año 1964, el capital constituido con dichas aportaciones no llega al mínimo para que quede constituido, si bien ingresando las aportaciones de los años 1965 y 1966 se llegaría a ese tope mínimo, para lo cual el Ayuntamiento acuerda el facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos hagan falta para que quede constituido en vistas a este acuerdo.

Acto seguido es dada lectura a instancia que presenta el Sr. Vigilante de acequias de riego y Huertos Familiares del Ayuntamiento en suplico de una gratificación, debido al mayor trabajo durante el verano, de 4000 pesetas, el Ayuntamiento acuerda el darle su aprobación por unanimidad y sólo para el año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico,



Alquintero Merat

Antonio Melchor

POBREX JUNTA DE EXTREMADURA  
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

Yerri Mon

Micorfo Madro  
Diego Martín



Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1966  
 En la villa de Renu, provincia de Badajoz,  
 siendo las doce horas del día treinta de Ju-  
 nio de mil novecientos sesenta y seis se  
 reunieron en el Salón de Sesiones del Ayunta-  
 miento de la villa bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los con-  
 cejales que al margen se expresan, al objeto  
 de celebrar sesión ordinaria para la que previa-  
 mente habían sido citados.

En primer lugar se dió lectura del acta  
 de la sesión anterior la que fué aprobada  
 por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asis-  
 tentes la correspondencia recibida y despachada  
 desde la última sesión, en la que todos mues-  
 tran darse por enterados y conformes.

Es dada lectura por mí el infrascrito Secre-  
 tario a instancia que presenta el vecino de  
 esta villa D. Francisco Gonzalez Pizarroso, en su-  
 plica de autorización para abrir una zanja en  
 la calle Zurbaran de esta localidad por la que  
 pasará una tubería desde el número uno de  
 dicha calle al número siete de la misma pa-  
 ra abastecer de una forma privada su domici-  
 lio; el Ayuntamiento estudiado el caso acuerda  
 el autorizar a dicho vecino para que pueda abrir  
 la zanja referenciada, siempre que se comprome-  
 ta a quedar la vía pública en analogas o me-  
 jores condiciones a como se encuentra en la actua-  
 lidad y a seguir el Itinerario que le marque el  
 Perito del Ayuntamiento, y siempre que no per-  
 judique a Tercero con ocasión o consecuencia de  
 filtraciones en el subsuelo, etc., y que además



no alegue en su día ningún derecho si el Ayuntamiento debido a obras de saneamiento que pudiera realizar el día de mañana tuviera necesidad de remover de su actual trazado dicha zanja.

A continuación es dada lectura de los distintos padrones de Arbitrios Municipales para el año actual y que son: derribo de canales a la vía pública, rejas de pisos, tránsito de animales domésticos por vías públicas, cónon de los Huertos Familiares y el de las Viñas, el arbitrio con fin no fiscal sobre los perros, los cuales una vez examinados detenidamente por los señores asistentes, se acuerda el aprobarlos y que se expongan al público el objeto de oír reclamaciones en los sitios de costumbre de la localidad y anuncio que se publicará en el B.O. de la Provincia.

En tal estado hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que someterá a estudio del Ayuntamiento Pleno la aprobación de la clasificación de las calles de la villa a efectos fiscales, y después de vistos los distintos promemores, se acuerda por unanimidad la siguiente clasificación: calles de categoría especial: Plaza de España, General Franco y José Antonio; de primera categoría: General Mola; de segunda categoría: General Mola digo Calvo Sotelo, Carretera, Concejo, Herman Cortes Queipo de Llano y Zurbarán; de tercera: Guadarrama; y de cuarta: La Fuente y Magisterio. La calle Nueva es incluida en categoría especial.

Con motivo de las próximas fiestas patronales del 1.º de Agosto se acuerda el aprobar un



gasto de 1250 pesetas en juegos artificiales, como se ha venido celebrando en años anteriores. Tambien se acuerda el invitar a las demas Autoridades a los actos que se celebraran en dichas fiestas en honor de la escultura patrona de la villa Nuestra Señora de los Angeles de Rena.

V no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesion se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas y treinta minutos del dia de la fecha, en la que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Antonio Melchor José Morales  
 Aquilino Morat Díaz Martín  
 70/00/4  
 Ricardo Morales

Sesion ordinaria del 31 de Agosto de 1966  
 En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesion anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes



la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran doce por enterados y conformes.

Se acuerda en primer lugar, al igual que en años anteriores el sacar a subasta pública, mediante el sistema de puja a la llana los pastos de la Dehesa de invierno, bajo el tipo de licitación de 10.000 pesetas, fijándose el día 25 del próximo mes de Septiembre y hora de las doce la fecha de su celebración, ordenando al Sr. Alcalde que sea publicado mediante Edictos que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre de la localidad y de viva voz por el Alguacil voz pública.

Como aun no ha sido revisada la plantilla de funcionarios de la Corporación por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, este Ayuntamiento tomando base en el acuerdo de esta Corporación del 3 de Abril de 1965, por unanimidad queda definitivamente compuesta la plantilla de esta Corporación de la forma siguiente: Un Secretario de la Corporación, un Auxiliar Administrativo, personal con carácter en propiedad y 1 vigilante de acequias de riego y huertos familiares, sujeto a la legislación laboral, los cuales deberán percibir sus emolumentos con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos, y en la cuantía que determina la Ley vigente de emolumentos de funcionarios de la Administración Local de 17 de Julio de 1963, acordándose que de este acuerdo se remita la plantilla correspondiente al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para su visto correspondiente.



Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que ciertos fincos de los bienes de propios de este Ayuntamiento sería conveniente el repoblarlos forestalmente de chopos en su variedad canadiense y lombardo, para lo cual el Ayuntamiento acuerda el facultar al Sr. Alcalde para que se dirija al Patrimonio forestal del Estado haciendo la proposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de presidencia siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Diego Martín



Antonio Melchor

José Morales

José

Miguel Morales

Aquilino Morales

Sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 1966  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habien sido citados.

Abierto el acto por orden de presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.



Acto seguido es mostrado a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesion en la que talos muestran donec por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que la subasta de las medias hiebas que fue acordada en la sesion anterior y fijada para el dia 25 del actual ha quedado desierta por falta de postores, ya que no concurnio al acto de la subasta persona alguna. Como el tipo de licitacion fue fijado en la cantidad de 10.500 pesetas, y no ser procedente el sacar dichos pastos a nueva segunda subasta, debido a las condiciones climatologicas, este Ayuntamiento acuerda el facultar por unanimidad al Sr. Alcalde para arrendar dichos pastos, entre los vecinos o personas que mas puedan ofrecer por los mismos, obligandole este a dar cuenta al Ayuntamiento en la proxima sesion que celebre de la gestion realizada.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesion es levantada por orden de presidencia siendo las quince horas del dia de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,

*Diego Medina*



*Antonio Mellizo*  
*Diego Morale*  
*José Morale*  
*Agustino Morale*

*gmo y*



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Sesión extraordinaria del 21 de Octubre de 1966  
 En la villa de Reme, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habien sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes, la correspondencia recibida y despatchada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que el objeto de la presente sesión extraordinaria, como se había anunciado en la convocatoria era el dar cumplimiento al Decreto 2525, de fecha 11 de Octubre de 1966, por el que se convocan elecciones municipales. Y que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 7 de Junio de 1952, debe celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno al objeto de fijar los vacantes de concejales, unos de los que deben cesar por haber expirado el mandato legal (los nombrados en las elecciones de 1960) y otros de conformidad con el artículo 40 del Reglamento citado, que hayan causado Baja, por motivos de incompatibilidad, excusas, incapacidades y per-



dida del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 383 de la Ley de Régimen Local.

En tal estado y a la vista del texto legal del Decreto de convocatoria antes citado, de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Organización, Ley Electoral y demás disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta que el n.º legal de miembros de este Ayuntamiento es de seis concejales, se procede al recuento de los concejales que deben cesar y que son los siguientes:

A) Concejales que deben cesar por haber expirado su mandato legal, elegidos en 1960: 1) Grupo de Representación Sindical: D. Francisco González Pizarroso. 2) Id. de Representación Familiar: Don Tomas Bapio Parejo. 3) Id. de Representación de Entidades Económicas, culturales y profesionales radicadas en el término: D. José Morales Sánchez.

B) Concejales que deban cesar como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades, etc. 1) Grupo en representación de las entidades económicas, culturales y profesionales radicadas en el término D. Alfonso Morales Sánchez, nombrado en 1963, comprendido en el n.º 2 del artículo 36 del Reglamento de Organización, por haber faltado a diez sesiones no consecutivas en el plazo de doce meses.

El Sr. Alcalde ordena que sea expedida certificación de esta sesión por el Sr. Secretario de la Corporación, enviando una al Excmo. Sr. Gobernador Civil y la otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

V no siendo otro el objeto de la presente sesión ni haber más asuntos de que tratar se levanta por orden de Presidencia siendo las tres horas del



dia de la fecha firmando los señores existentes,  
conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor

Diego Martín

José Morales

Agustino Morales

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1966  
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del Acta de la Sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 717 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 este Ayuntamiento acuerda la imposición de las Exacciones siguientes: Impuesto de circulación de vehículos por la vía pública, de conformidad con lo previsto en la Ley 48/66, la cual es aprobada tal y como consta en el expediente que se tramita y con la tarifa prevista en dicho texto legal; la de prácticas, prácticas en las montañas de la contibua-



ción Territorial Urbana, la de participación en las cuotas de Licencia Fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, participación en el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, y la ordenanza fiscal del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rustica y Pecunaria que reforma la anteriormente vigente, y la de participación de los Municipios en los Impuestos Indirectos del Estado en una cuantía del 3%, todas ellas de conformidad con el articulado previsto en la Ley 48/66. El Ayuntamiento Pleno des-  
 fues de vistas y aprobadas, digo estudiadas todas las excepciones acuerda el aprobarlas por unanimidad en un principio. El Sr. Alcalde ordena que, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 723 de la Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, ordena que las mismas junto con el expediente que se encuentra en la Secretaría se exponga al público en el B.O. de la Provincia y en los sitios de costumbre de la localidad, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, para los cuales se remitirán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación.

A continuación es dada lectura por mi el Secretario a Decreto nº 2913 de la Presidencia del Gobierno que dicta normas para la aplicación del Referendum Nacional que había de celebrarse el próximo día 14 de Diciembre, mediante el cual será sometido a consulta al pueblo español, el proyecto de Ley Orgánica del Estado, de fecha 23 de Noviembre de 1966, al cual los señores asistentes prestan su conformi-



dad y adhesión a dicha Ley por considerar que es el texto legal mas completo que se ha promulgado hasta la fecha y que por otra parte es lo que mas conviene a los intereses generales de la Patria.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que sea establecido con caracter obligatorio en este termino municipal el seguro obligatorio de decomiso de reses porcinas que se sacrificuen en este termino municipal, pagando cada propietario por cerdo sacrificado la cantidad de cien pesetas, en regimen de matanzas domiciliarias. Obligandose el Ayuntamiento en el caso de que un cerdo padeciera alguna enfermedad que lo hiciera imposible para el consumo y por tanto destruido, a pagar una cantidad al propietario consistente en el setenta por ciento del valor corriente en venta que tuviera la res en el momento de ser sacrificada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la sesion se levanta por orden de Presidencia en la que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Sullhor

José Martín

Francisco  
Huetto

José María  
Aguilera



el  
mul-  
es lo  
la

sea  
ni no  
reses  
cipal,  
do  
ma-  
ento

na en-  
pu-  
idad  
to del  
el mo-

er  
por  
ten-

artin  
ca

edica  
Pij





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





BRITISH MUSEUM  
LONDON







